

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE MORAL DE CALATRAVA EL DIA 29 DE NOVIEMBRE
DE 2012 (N° 13 / 2012).**

ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Manuel Torres Estornell

SRAS/SRES CONCEJALES (AS)

D^a Rocío Zarco Troyano
D. Juan José Gómez Castro
D^a. Micaela Moreno Vega
D. Antonio Sánchez Flores
D^a. Francisca Lopez García
D^a. Eva Sancho Felipe
D. Sebastián Segovia Fernandez
D. Jose María Molina Mecinas
D^a. Irene Barahona Herreros
D. Vicente López de Sande
D^a. Almudena Rivas Moreno
D. Longinos Castro Sanchez

SRA. SECRETARIA ACCTAL

D^a Virginia de Nova Pozo

SR. INTEVENTOR

D. Juan Eusebio González del Casar

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Exmo. Ayuntamiento de Moral de Calatrava, siendo las 20:00 horas del día 29 de Noviembre de 2012, se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde-Presidente, y con la concurrencia, previa convocatoria en forma, de los (las) Sres(as) arriba reseñados, asistidos por mí, la Secretaria Acctal del Ayuntamiento, que doy fe.

Abierta la sesión, declarada pública por la Presidencia, y una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican.

A efectos de votaciones se hace constar que el Ayuntamiento pleno está integrado por TRECE miembros de hecho y TRECE de derecho.

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Visto el borrador del acta de la sesión anterior celebrada por el Pleno de la Corporación: sesión ordinaria de fecha 4 de Octubre de 2.012 (n° 12/2012).

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia a los miembros de la Corporación, el **Sr. ALCALDE – PRESIDENTE**, pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

Acto seguido, sin formular observación alguna por parte de los miembros asistentes, el **PLENO CORPORATIVO**, por mayoría de DOCE votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda dar su aprobación al acta de la sesión del Pleno de la Corporación **n° 12 de 4 de Octubre de 2.012**; procediendo a su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes.

SEGUNDO.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO.

Por el Sr. Interventor, de orden de la Presidencia, se da lectura al resultado del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda celebrada el día 26 de Noviembre de 2.012.

Considerando el informe de Secretaría emitido en fecha 19 de noviembre de 2012, en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para proceder al reconocimiento extrajudicial de los créditos relativos a facturas perteneciente al ejercicio presupuestario 2010 y 2011, al actual ejercicio presupuestario.

Considerando el informe de Intervención de fecha 19 de noviembre de 2012, en el que se establecía que era posible dicho reconocimiento.

Considerando la propuesta realizada por la Alcaldía en ese sentido, vista la competencia otorgada al Pleno por el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, con doce votos a favor de los trece que legalmente lo constituye, y previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, adopta el siguiente, **ACUERDO:**

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos de las facturas que se relacionan en dicho informe, y con importe total de 174.418,57 €.

SEGUNDO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2012, los correspondientes créditos, con cargo a las partidas señaladas en el mencionado informe, de las cuales se realizó la correspondiente retención.

**** En estos momentos se incorpora al Salón de Plenos la Sra. Concejala D^a. Micaela Moreno Vega, siendo las 20:03 minutos****

TERCERO.- EXPEDIENTE DE DEPURACIÓN DE SALDOS.

Por el Sr. Interventor, de orden de la Presidencia, se da lectura al resultado del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda celebrada el día 26 de Noviembre de 2.012.

Vistos los antecedentes justificativos y de la legislación aplicable que han sido expuestos, y resultando que la deuda que se propone dar de baja, correspondiente a los ejercicios 1992 y anteriores hasta el 2005, ambos inclusive, ha incurrido en la figura legal de la prescripción, o otras causas que proceden ser datadas en cuentas.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, con trece votos a favor de los trece que legalmente lo constituye, y previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, adopta el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente colectivo de Baja de Derechos Reconocidos pendientes de cobro, procedentes de ejercicios cerrados, por prescripción y otras causas, cuyo importe del principal de la misma asciende a **69.725,87 euros**, correspondientes a los **ejercicios 1992-2005, ambos inclusive**, siendo el desglose y detalle por sujeto pasivo y concepto, el que se expresa en el **ANEXO y listados** que obran en el expediente.

SEGUNDO.- Que por los servicios de Intervención y Tesorería se proceda a dar de baja en las cuentas contables y de recaudación la deuda declarada prescrita o anulada por otras causas.

TERCERO. Dar cuenta de esta Resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

CUARTO.- EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DE NO DISPONIBILIDAD DE LA PAGA EXTRAORDINARIA DE NAVIDAD.

Por el Sr. Interventor, de orden de la Presidencia, se da lectura al resultado del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda celebrada el día 26 de Noviembre de 2.012.

Visto el informe de Secretaría de fecha 19 de Noviembre de 2.012 en relación con el procedimiento y la legislación aplicable y el Informe de Intervención sobre la viabilidad de realizar la declaración como no disponible del crédito por importe de 81.870,82 euros del presupuesto municipal vigente.

Realizada la tramitación legalmente establecida, el Pleno de la Corporación, con 8 votos a favor (PP) y 5 en contra (PSOE e IU), y previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, adopta el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO. Aprobar la declaración de no disponibilidad del crédito presupuestario por importe de 81.870,82 euros, quedando los ingresos afectados a la misma pendientes de aplicar para otros proyectos que la Corporación designe y que legalmente puedan ser financiados.

SEGUNDO. Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención para que proceda a llevar a cabo las anotaciones contables y presupuestarias correspondientes

Durante el debate se produjeron las siguientes intervenciones:

El Sr. Castro Sanchez (G.M.IU) manifiesta que se pronuncia en contra ya que el tema de la paga extra de los funcionarios no se corresponde a las medidas para salir de la crisis, por tanto, estos no tienen que soportar lo que se está haciendo por el Gobierno de la nación, quitándoles poder adquisitivo, siendo la paga extraordinaria un derecho retributivo reconocido.

El Sr. Molina Mecinas (G.M.S.) expone que están en contra, ya que tiene constancia de hay algunas CC.AA gobernadas por el Partido Popular que se están replanteando esta situación. Los funcionarios no tienen que pagar la crisis, porque ellos no la han creado. Asimismo, dice que se debería pagar la paga extraordinaria a los funcionarios y personal laboral de este Ayuntamiento.

La Sra. Zarco Troyano (G.M.P.) dice que en este punto no se debe tratar si los funcionarios cobran o no la paga extra, sino declarar la no disponibilidad del crédito.

QUINTO.- RESOLUCION DE ALEGACIONES A ORDENANZA DE SUBVENCION PARA CLUBES CON DEPORTES FEDERADOS.

Por la Sra. Secretaria Acctal, de orden de la Presidencia, se da lectura al resultado del dictamen de la Comisión Informativa de Deportes celebrada el día 16 de Noviembre de 2.012.

Vista la reclamación presentada en plazo y forma contra la dicción literal de la ordenanza de subvenciones locales para clubes con deportes federados.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Deportes celebrada el día 16 de Noviembre de 2.012, ha dictaminado desfavorablemente con 4 votos a favor (PP) y 1 IU y 2 abstenciones (PSOE): “Desestimar las alegaciones presentadas por el reclamante por las siguientes causas: *dichas alegaciones no tienen nada que ver con la ordenanza, ya que lo que propone es una manera de baremar las subvenciones, no una reclamación propiamente dicha al texto de la ordenanza*”

Teniendo en cuenta el informe emitido por la Secretaria de fecha 5 de Noviembre de 2.012, el Pleno de la Corporación, con 8 votos a favor (PP) y 5 en contra (PSOE e IU), y previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Deportes, adopta el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO. Desestimar las alegaciones presentadas por D. Ricardo de Felipe Camacho por las siguientes causas: dichas alegaciones no tienen nada que ver con la ordenanza, ya que lo que propone es una manera de baremar las subvenciones, no una reclamación propiamente dicha al texto de la ordenanza.

SEGUNDO. Aprobar expresamente, con carácter definitivo, la redacción final del texto de la Ordenanza municipal reguladora subvención económica local para clubes con deportes federados, una vez resueltas las reclamaciones presentadas.

TERCERO. Publicar dicho acuerdo definitivo con el texto íntegro de la Ordenanza municipal reguladora de subvención económica local para clubes con deportes federados en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, entrando en vigor según lo previsto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

CUARTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para suscribir y firmar toda clase de documentos y en general para todo lo relacionado con este asunto.

Durante el debate se produjeron las siguientes intervenciones:

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que ahora se deben realizar unas bases para conceder esas subvenciones.

El Sr. Castro Sanchez (G.M.IU) dice que lo que plantea el Club Ciclista es fomentar el deporte de otra manera, incentivando a los que mas organización o peso tienen. Además abre un nuevo enfoque a la forma en la que se pueden valorar las subvenciones. No quiere dejar pasar por alto, que es uno de los mejores representantes de deportes a nivel local; por lo tanto, está a favor de las alegaciones presentadas.

Igualmente expone que el texto de la ordenanza es muy limitado, y aunque es cierto que un primer momento la aprobó, luego se ha dado cuenta que esa aprobación se hizo muy deprisa.

El Sr. Molina Mecinas (G.M.S.) manifiesta que aunque se abstuvieron en la Comisión, entienden que es justa la reclamación que hace porque se valoran más los aspectos subjetivos. Dice que el equipo de gobierno tiene que asumir si tiene algún compromiso con otro club. La reclamación habría que valorarla, ya que la repercusión de esta ordenanza sería nefasta a un club tan importante como el Club Ciclista de Moral de Calatrava.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que a pesar de las alegaciones, quiere recordar que es la primera vez que se regula dar subvenciones a los clubes con deportes federados; apostando el Equipo de Gobierno por hacer este tipo de actuaciones que antes no existían.

La Sra. Concejala delegada de Deportes, D^a Eva M^a Sancho Felipe, manifiesta que las subvenciones que se quieren entregar se están haciendo de la forma más legalmente posible. Las alegaciones no eran para la ordenanza en sí, sino para unas bases que aún no están hechas. Termina diciendo que la finalidad última de esta ordenanza es regular las subvenciones para que sean lo más justas posibles.

SEXTO. APROBACION DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE DESAFECTACIÓN DEL ANTIGUO COLEGIO PUBLICO "AGUSTIN SANZ".

Por la Sra. Secretaria Acctal, de orden de la Presidencia, se da lectura al resultado del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda celebrada el día 26 de Noviembre de 2.012, donde se da cuenta del escrito recibido con fecha 12 de Noviembre de 2.012 en el cual los Servicios Periféricos Cultura, Deportes y Educación, nos comunican autorizar la desafectación del servicio publico educativo del inmueble del antiguo colegio publico "Agustín Sanz".

Visto que con fecha 15 de Mayo de 2.012 se procedió a la aprobación provisional de la alteración de la calificación jurídica del antiguo colegio publico Agustín Sanz.

Considerando que con fecha 3 de Octubre de 2.012 se solicitó la desafectación referida a los Servicios Periféricos de Cultura, Deportes y Educación, ya que el inmueble había dejado de ser necesario para el desarrollo del servicio publico de la enseñanza.

Considerando que el siguiente paso es aprobar definitivamente dicho expediente de desafectación para proceder a su inscripción en el Registro de la Propiedad, el Pleno de la Corporación por unanimidad, con trece votos a favor de los trece que legalmente lo constituye, y previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, adoptan el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la alteración de la calificación jurídica (desafectación) del bien inmueble escolar antiguo colegio publico "Agustín Sanz" sito en C/ Ronda Trenillo, nº 1, una vez recibida la autorización preceptiva de los Servicios Periféricos de Educación, Cultura y Deportes de Ciudad Real.

SEGUNDO.- Comunicar dicho acuerdo al Registro de la Propiedad para que quede constancia del cambio en la inscripción de la finca.

SEPTIMO.- INCLUSIÓN EN EL INVENTARIO DE BIENES DE TRES VEHICULOS: POLICIA LOCAL, PROTECCION CIVIL Y URBANISMO.

Por la Sra. Secretaria Acctal, de orden de la Presidencia, se da lectura a la relación de vehículos adquiridos por esta Corporación y cuya adquisición debe ser reflejada en el Inventario de bienes municipal:

MARCA: Citroen.

MODELO: C4 Grand Picasso

MATRICULA: 6206 HLT

DESTINO :POLICIA MUNICIPAL.

FECHA DE ADQUISICIÓN: 19 de Julio de 2.012

MARCA: Nissan

MODELO: Terrano.

MATRICULA: 9573 CJF

DESTINO: PROTECCION CIVIL.

FECHA DE ADQUISICIÓN: 29 de Octubre de 2.012

MARCA: Opel
MODELO: Vivaro
MATRICULA: 6087-BPH
DESTINO: URBANISMO.
FECHA DE ADQUISICIÓN: 12 de Junio de 2.012

VISTO lo dispuesto en los artículos 17 y ss. del RB aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio en concordancia con el artículo 86 del TRRL aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, y demás disposiciones concordantes.

Vista la documentación que figura en el expediente y sometido el asunto a votación, el **PLENO DEL AYUNTAMIENTO**, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con trece votos a favor de los trece que legalmente lo constituye, **ACUERDA:** Aprobar la incorporación e inscripción en el Inventario de Bienes, de los vehículos expuestos anteriormente conforme a la descripción detallada.

OCTAVO.- NOMBRAMIENTO DE NUEVOS INTEGRANTES EN LA COMISIÓN LOCAL DE PASTOS.

Por el Sr. Concejal de Agricultura se da cuenta del nombramiento de los nuevos integrantes en la Comisión Local de Pastos.

Vista la constitución de la Comisión Local de Pastos, el día 28 de Marzo de 2.001, en virtud de la Ley 7/2000 de 23 de Noviembre, de Ordenación del Aprovechamiento de Pastos, Hierbas y Rastrojeras.

Considerando la necesidad de renovar dicha Comisión Local de Pastos, según lo dispuesto en el art. 4.1 de la citada ley, se reunió la misma el día 20 de Noviembre de 2.012, disponiendo los miembros que regirán la Comisión y su propuesta al Pleno para su nombramiento definitivo.

Y el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los trece miembros que lo constituyen, adoptan el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar el nombramiento definitivo de la Comisión Local de Pastos, quedando formada por los siguientes miembros:

- **PRESIDENTE:** Alcalde-Presidente o en quien delegue.
- **SECRETARIO:** Angel Lopez Sanchez (Funcionario de la Corporación)
- **REPRESENTANTES DE LOS GANADEROS:**
 - Andrés Felipe Pérez
 - Sebastian Aldavero Felipe.
 - Domingo Bacete Cozar.
- **REPRESENTANTES DE LOS PROPIETARIOS DE TIERRAS:**
 - Antonio Sanchez Martín
 - Roque Antonio Pérez Fernández
 - Antonio Bacete Camacho.

SEGUNDO.- Comuníquese el contenido del presente acuerdo a los Servicios Periféricos de la Consejería de Agricultura en Ciudad Real, a los Representantes de la Comisión Local de Pastos y al Negociado competente.

Durante el debate se produjeron las siguientes intervenciones:

El Sr. **Molina Mecinas (G.M.S.)** quiere que se incluya o se de cuenta de la situación económica que dejó el anterior presidente de dicha Comisión Local de Pastos, que fue él mismo.

NOVENO.- DAR CUENTA DEL DECRETO DE DELEGACION DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISION LOCAL DE PASTOS.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta del Decreto nº 672/2.012 sobre la delegación de la presidencia de la Comisión Local de Pastos.

“D. MANUEL TORRES ESTORNELL, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MORAL DE CALATRAVA, PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Visto el acta de constitución de la Comisión Local de Pastos, celebrados el día 25 de Abril de 2.001, la cual quedaba compuesta de tal forma:

- Presidente: Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Moral de Calatrava.
- Tres vocales en representación de los propietarios de tierras.
- Tres vocales en representación de los ganaderos.
- Secretario.

Considerando que se va a delegar la presidencia de dicha Comisión en el Concejal delegado de Agricultura, D. Juan Jose Gomez Castro.

Y en uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Delegar la presidencia de la Comisión Local de Pastos en el Concejal delegado de Agricultura, el Sr. D. Juan Jose Gomez Castro.

SEGUNDO. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución del nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde”

DECIMO.- INFORMES DE ALCALDÍA.

El Sr. **Alcalde-Presidente**, antes de proceder a informar sobre diversos asuntos, quiere agradecer y entregar una placa conmemorativa a un trabajador municipal que se ha jubilado, D. JUAN ANTONIO GARCIA MORENO, agradeciéndole los servicios prestados y reconocerle su labor profesional en el Ayuntamiento de Moral de Calatrava, deseándole lo mejor en su vida.

(Se entrega por parte del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Torres Estornell una placa a D. Juan Antonio Garcia Moreno en la cual se puede leer:

“A D. JUAN ANTONIO GARCÍA.

EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MORAL DE CALATRAVA LE AGRADECE LOS SERVICIOS PRESTADOS, DESEANDOLE UN FUTURO LLENO DE FELICIDAD.

EN MORAL DE CALATRAVA A 29 DE NOVIEMBRE DE 2.012”

(Aplausos de los miembros asistentes en el Salón de Plenos en reconocimiento del mismo).

El Sr. **Molina Mecinas (G.M.S.)**, agradeciendo al Alcalde le otorgue la palabra, y dirigiéndose a D. Juan Antonio García Moreno, le reconoce los 23 años trabajando “*codo con codo*” en el Ayuntamiento, y a pesar de las distintas situaciones, has intentado llevarlas a buen fin. Por todo lo demás, le desea lo mejor, ya que tiene a sus hijos, mujer y nietos, y una larga vida por delante.

El Sr. **Castro Sanchez (G.M.IU)** agradece también los servicios prestados a D. Juan Antonio, ya que coincidió con él durante los tres años que estuvo en el equipo de gobierno, deseándole salud, larga vida y muchos ánimos.

A continuación, se procede a **INFORMAR** por el Sr. Alcalde-Presidente:

En **1º lugar**, manifiesta que se ha perdido el juicio que había interpuesto por la A.E.D.L., debiendo ingresar al Juzgado la cantidad de 13.805,06 €, elcual se destinará al pago de las costas procesales (500 €) y de

los salarios de tramitación y la indemnización por el despido improcedente llevado a cabo en Diciembre de 2.010.

En **2º lugar**, informa que el día 10 de Diciembre de 2.012 finaliza el Plan de Empleo de Zonas Deprimidas, pero comenzará un nuevo Plan, financiado por la Diputación Provincial, en el cual van a entrar 5 personas en Diciembre y 5 personas en Enero.

En **3º lugar**, expone que se les ha hecho entrega de un certificado referente a la concesión de una medalla de oro de la ciudad a título póstumo en 1.975, a D. Andrés Segovia Peralta, Guardia Civil asesinado por la asociación terrorista ETA, y vecino de la localidad de Moral de Calatrava. En una Comisión se determinará como se tramita el expediente, ya que esa medalla esta concedida.

En **4º lugar**, informa sobre la adjudicación de las obras de reparación de la E.D.A.R. (Depuradora) de Moral de Calatrava. A pesar de ser contrato menor, para garantizar que las empresas pudieran presentar su oferta, se hizo entrega de la información a 4 empresas; sólo presentándose dos de ellas: Excavaciones Barahona y Aquagest. El objeto del contrato va a ser realizado por Excavaciones Barahona, S.L.

En **5º lugar**, manifiesta que el Sr. Concejal delegado de Empleo y Formación, D. Antonio Sanchez Flores va a realizar una Comisión para tratar el tema de una convocatoria de cursos y talleres que ha publicado la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y los cuales se van a solicitar. Dichos cursos tratarán de agricultura ecológica, viveros, reforestación... En la Comisión se determinarán las opciones y como se puede orientar el proyecto de dicho taller.

En **6º lugar**, informa que se ha acondicionado lo que era el *antiguo colegio de las monjas*, ya que estaba en muy mal estado.

En **7º lugar**, dice que se le han enviado a los bancos la oferta para la adjudicación de la línea de crédito de 500.000 € que se va a solicitar para el próximo año.

UNDECIMO.- RELACION DE DECRETOS A DAR CUENTA AL PLENO.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, el Sr. Alcalde Presidente, procedió a informar de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión celebrada por el Pleno y cuya relación ha sido repartida con la convocatoria (**Del nº 551 de 10 de Septiembre de 2012 al nº 660 de 13 de Noviembre de 2012**), quedando enterado el Ayuntamiento Pleno, haciéndose las siguientes observaciones a los mismos:

El Sr. Castro Sanchez (Portavoz G.M.IU.) pregunta por las siguientes resoluciones de alcaldía:

- **646**→ *Extinción contrato Juan Carnicer por incapacidad y extinción contrato del titular de la plaza.*

El Sr. Alcalde-Presidente expone que cuando se extingue la relación laboral con el titular de la plaza (D. Juan Antonio García Moreno) finaliza también con la persona que lo sustituía (D. Juan Carnicer Martín)

El Sr. Molina Mecinas (Portavoz G.M.S.) pregunta por las siguientes resoluciones de alcaldía:

- **574**→ *Contratación residencia personal boda.*

El Sr. Alcalde-Presidente da la palabra a la Sra. Secretaria Acctal, y tras deducir su significado, esta resolución corresponde a la contratación de la persona que va a sustituir a Dª Carmen Gomez Sanchez, trabajadora de la Residencia de Ancianos, la cual ha contraído matrimonio.

- **586**→ *Resolución definitiva incumplimiento piscina.*

El Sr. Alcalde-Presidente expone que después de valorar las faltas graves y leves de lo acontecido en la Piscina Municipal, se ha resuelto la sanción con un importe de 350 € (una falta grave y una leve).

DUODECIMO.- MOCIONES PSOE E IU.

12.1. MOCION PSOE SOBRE MEDIDAS URGENTES PARA PALIAR EL AUMENTO DE LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN CASTILLA LA MANCHA.

(El texto de la moción se transcribe entero, aunque se resume por el Sr. Lopez de Sande)

ANTECEDENTES.

La persistencia y profundidad de la crisis financiera y económica que golpea a amplias capas de la población, junto a una gestión política por parte del Gobierno centrada en recortar los derechos sociales ha transformado las formas de la pobreza. Por una parte, se ha incrementado el número de personas en situación de vulnerabilidad social hasta alcanzar a uno de cada cuatro hogares españoles, según varios estudios. Por otra, se ha producido un cambio en el perfil de quienes se encuentran en situación de pobreza ampliándose a personas que han perdido su trabajo y ya no pueden pagar las facturas de los suministros básicos de sus hogares.

Es evidente que la crisis económica ha afectado más a las rentas más bajas y que las políticas de recortes de derechos en sanidad, educación y política social llevadas a cabo por los gobiernos de España y Castilla-La Mancha, están contribuyendo a ampliar la desigualdad social.

En nuestra Región, en los últimos 16 meses, hemos visto como 70.000 ciudadanos han perdido su puesto de trabajo, lo que supone un incremento del 25% en poco más de un año. Ya superamos el 28% de paro. 276.800 parados que aún esperan el empleo prometido por De Cospedal. Se han destruido más de 10.000 empleos públicos, 5.000 en Educación y 2.000 en Sanidad. Ha crecido en 15 puntos el paro juvenil, pasando del 42% al 57%. Para colmo en CLM tenemos 112.000 parados que ya no cobran ningún tipo de prestación. Así mismo, hay 82.000 hogares con todos sus miembros en paro, un 40% más que hace 16 meses. No han corrido mejor suerte los emprendedores, de ahí que 4.000 autónomos se han visto obligados a cerrar sus negocios desde que gobierna Cospedal, y 3.493 empresas que se han dado de baja en la Seguridad Social porque no han podido mantener su actividad.

La traslación de estos datos socioeconómicos a nuestros pueblos da lugar a hechos que todos conocemos y que son dramáticos. Según Alianza contra la Pobreza **el 28% de los castellano-manchegos son pobres**, y sólo en la provincia de Ciudad Real, hay 30000 personas que están registradas en diferentes organizaciones reclamando comida del Banco de Alimentos.

En Moral de Calatrava hay 5.657 habitantes, de los cuales 320 son solicitantes de banco de alimentos. Con una estimación de pobreza del 28% lo cual corresponden a 1.584 personas, de las cuales 1.280 están en situación de pobreza extrema.

Ante esta dramática situación, se hace absolutamente necesario reforzar, por parte de las Administraciones Públicas, la atención directa a los ciudadanos que se encuentran en situación de pobreza o exclusión social.

El Grupo Municipal Socialista considera que es nuestra obligación ofrecer soluciones para evitar estas situaciones de alarma y verdadero sufrimiento de muchas familias.

Es un hecho, que hasta ahora, esta atención se realizado mayoritariamente por los servicios sociales municipales y por las organizaciones de acción social del Tercer Sector. Tanto ayuntamientos como ONGs han demostrado su capacidad para llegar a quienes más lo necesitan y la eficacia de su trabajo. Buena prueba de ello es que, en los últimos meses, se ha incrementado visiblemente la demanda de atención de ambos. Por tanto, en un momento como el actual, tanto los Ayuntamientos como las propias ONGs necesitan de más recursos que les permitan atender esta situación de manera más eficiente.

Igualmente, para lograr una lucha real contra la pobreza y ante el incremento de personas necesitadas de las rentas mínimas de inserción, es necesario el apoyo presupuestario del Estado para que, junto con las Comunidades Autónomas se pueda hacer frente al incremento de esta demanda siendo necesario, además, que se afronten y resuelvan las dificultades en la tramitación y resolución de las rentas mínimas.

Llama la atención que en Castilla-La Mancha, el Gobierno Regional en lugar de aumentar los presupuestos destinados a la lucha contra la pobreza y la exclusión social, estos se hayan reducido situándose en poco más de 18 millones de euros en el proyecto de Presupuestos de 2013, cuando en los presupuestos aprobados por el anterior gobierno para 2011 superaban los 60 millones de euros.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista, propone someter al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

A) Instar al Gobierno de Castilla-La Mancha a adoptar las siguientes medidas:

1. Destinar al menos 50 millones de euros en los Presupuestos de Castilla-La Mancha para 2013, en las partidas relacionadas con:
 - a. Ayudas de atención especial e integración.
 - b. Pensiones asistenciales.
 - c. Ingreso mínimo de solidaridad.
 - d. Programas de apoyo a las familias.
 - e. Ayudas a las viudas con ingresos mínimos.
 - f. Ayudas a la integración social.
 - g. Ayudas de adecuación de vivienda.
 - h. Atención a inmigrantes.

B) Instar al Gobierno de España a adoptar las siguientes medidas:

2. Crear un Fondo Estatal de Emergencia para las Familias en situación de pobreza y exclusión social con una dotación total para 2013 de 1.000 millones de euros, que permita:
 - a) Dotar a los ayuntamientos de nuevos fondos tanto para la financiación de los gastos corrientes que ocasione la prestación de servicios educativos, los servicios de atención a las personas con discapacidad y en situación de dependencia y los derivados de las prestaciones de servicios sociales y de promoción y reinserción social, como para programas específicos de inclusión social, especialmente aumentando la eficacia del apoyo a la infancia y mejorando la empleabilidad de los grupos vulnerables.
 - b) Incrementar los recursos destinados al Tercer Sector, a través de una convocatoria extraordinaria de subvenciones para el fortalecimiento de políticas de inclusión social, para que financien programas de integración laboral de las personas en riesgo de exclusión social y programas de lucha contra la pobreza, es decir, programas de inclusión activa que combinan la activación para el empleo con una adecuada cobertura de rentas y acceso a servicios de calidad.
 - c) Complementar, concertándolo con las Comunidades Autónomas, los recursos que éstas destinan a las rentas mínimas garantizadas, incentivando la resolución de las dificultades en la tramitación y resolución de dichas rentas autonómicas.
3. Destinar a subvencionar actividades de interés social, en la forma que reglamentariamente se establezca, el 1 por ciento de la cuota íntegra del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio 2013 correspondiente a los contribuyentes que manifiesten expresamente su voluntad en tal sentido.
4. Apoyar y defender los Banco de Alimentos.
 - a) Defender en el seno del Consejo Europeo, y ante las instituciones y organismos comunitarios que correspondan, el mantenimiento de la financiación del Programa Europeo de Ayuda alimentaria a las personas más necesitadas para el periodo 2014-2020.
 - b) Reforzar, en su caso, la financiación pública destinada a los Bancos de alimentos a través de los Presupuestos Generales del Estado, en el marco de políticas de cohesión para la inclusión social y el apoyo a los servicios sociales de integración prestados por las administraciones públicas y entidades asociativas colaboradoras para la atención de los colectivos afectados.
 - c) Promover un acuerdo entre el Estado, las organizaciones sociales y representantes de la industria agroalimentaria que permita un aprovechamiento eficiente de los alimentos, como sucede en otros países, evitando la destrucción de los mismos.

C) Remitir una copia de este acuerdo:

- A la Presidenta del Gobierno de Castilla-La Mancha.
- A los Grupos Parlamentarios de las Cortes Regionales.
- Al Delegado del Gobierno de España en CLM.

Y el Ayuntamiento Pleno, con 8 votos en contra (PP) y 5 a favor (4 PSOE y 1 IU), **NO APRUEBAN la referida moción.**

Durante el debate se produjeron las siguientes intervenciones:

En primer lugar, el **Sr. Lopez de Sande (G.M.S.)** resume el texto de la moción.

A continuación, el **Sr. Castro Sanchez (G.M.IU)** manifiesta que, no tiene mucho más que aportar, ya que le parece que son medidas que en estos tiempos de crisis se deberían adoptar. Asimismo, dice que no cree que el gobierno se atenga a esta moción, ya que éste prefiere seguir rescatando a la banca, y otros problemas no se están atendiendo adecuadamente, por tanto la apoya.

Posteriormente, la **Sra. Zarco Troyano (G.M.P.)** expone que seguimos en la misma tónica de siempre, ya que se tratan asuntos que no son competencia de este Pleno, es decir, tratar temas de nivel nacional y nivel regional.

Recuerda, que el anterior Alcalde, el Sr. D. José María Molina Mecinas en el pleno del 25 de julio del 2009, el Partido Popular hizo una pregunta sobre cuestiones europeas, y contestó que *“como era un tema de carácter político general no se tenía porque contestar porque no era de ámbito local,”* entonces, dice que en este asunto no tiene mucho más que decir, porque no tenemos competencia para ello. Pero aparte de eso, decir que la lucha de la pobreza hoy por hoy esta controlada tanto por el gobierno nacional como por el gobierno regional; ya que están haciendo un gran sacrificio para sacarnos de la crisis económica tan dura que estamos sufriendo, aclarando, por último, que se está encaminando a crecer económicamente, conseguir empleo y que la crisis se termine para todos.

El **Sr. Lopez de Sande**, en su segundo turno de palabra, dice que entonces seguimos con la misma tónica, ya que le da la sensación de que no habéis conseguido aprender de los errores de los anteriores. Y si José María decía eso, entonces no caigáis en el mismo error si fue un error nuestro.

Por su parte, manifiesta que ellos *“son responsables de sus errores, y han pagado y pagarán por ellos”*, haciendo todo lo posible para corregirlo; pero advierto que no son culpables de la codicia humana que ha generado esta crisis, y es indecente como ha dicho el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida que ayer se dieran treinta y siete mil millones, cuando aquí lo que se piden son cincuenta millones de euros, 50 millones son lo que se piden.

12.2. MOCION PSOE SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LOS BANCOS DE ALIMENTOS Y EL MANTENIMIENTO DEL PROGRAMA EUROPEO DE AYUDA ALIMENTARIA A LAS PERSONAS MAS NECESITADAS.

(El texto de la moción se transcribe entero, aunque se resume por la Sra. Rivas Moreno)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La persistencia y profundidad de la crisis financiera y económica que golpea a amplias capas de la población, junto a una gestión política por parte del Gobierno centrada en recortar los derechos sociales ha transformado las formas de la pobreza. Por una parte, se ha incrementado el número de personas en situación de vulnerabilidad social hasta alcanzar a uno de cada cuatro hogares españoles, según varios estudios. Por otra, se ha producido un cambio en el perfil de quienes se encuentran en situación de pobreza ampliándose a personas que han perdido su trabajo y ya no pueden pagar las facturas.

Es evidente que la crisis económica ha afectado más a las rentas más bajas y que las políticas de recortes de derechos en sanidad, educación y política social llevadas a cabo por el Partido Popular están contribuyendo a ampliar la desigualdad social. Ante esta dramática situación, se hace absolutamente necesario reforzar, por parte de las Administraciones Públicas, la atención directa a los ciudadanos que se encuentran en situación de pobreza o exclusión social.

Precisamente, uno de los instrumentos con los que cuenta el Gobierno de España es el Plan de ayuda alimentaria a los más necesitados (PEAD), establecido por la Unión Europea y gestionado a través del Fondo Español de Garantía Agrícola (FEGA). Plan que trata de poner a disposición de las personas necesitadas, de forma gratuita a través de los Bancos de Alimentos y Cruz Roja, alimentos básicos de calidad, bien utilizando

productos de intervención, bien acudiendo a una licitación de los mismos. En el año 2011, los Bancos de Alimentos repartieron casi 107 millones de kilos de alimentos, de los que el 54% provinieron del (PEAD), aportando el resto empresas colaboradoras relacionadas con la alimentación, producción y distribución.

Recientemente, la Federación Española de Bancos de Alimentos ha obtenido el Premio Príncipe de Asturias de la Concordia 2012 por ser "exponente de un esfuerzo internacional solidario para aliviar algunas de las necesidades más apremiantes de la población, hoy agudizadas por la crisis económica", según señala el acta del jurado del premio. Por ello, hoy más que nunca, el Grupo Parlamentario Socialista quiere reconocer expresamente su labor y trasladar nuestro agradecimiento a todos los colaboradores y voluntarios por su empeño en la lucha contra la pobreza en nuestro país.

Pero este extraordinario proyecto de solidaridad europea puede verse truncado para el año 2013 como consecuencia de presiones ejercidas en el seno del Consejo Europeo por parte de algunos países.

Ante esta situación de incertidumbre, numerosos representantes de la sociedad civil europea, desde autoridades locales a ONG y otros organismos sociales, han expresado su preocupación por el futuro del programa, pidiendo unánimemente a las distintas instituciones de la Unión que encuentren una solución para garantizar su continuidad.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente **MOCIÓN SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LOS BANCOS DE ALIMENTOS Y EL MANTENIMIENTO DEL PROGRAMA EUROPEO DE AYUDA ALIMENTARIA A LAS PERSONAS MÁS NECESITADAS** por el que el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MORAL DE CALATRAVA insta al Gobierno de España a:

- 1) Defender en el seno del Consejo Europeo, y ante las instituciones y organismos comunitarios que correspondan, el mantenimiento de la financiación del Programa Europeo de Ayuda alimentaria a las personas más necesitadas para el periodo 2014-2020.
- 2) Reforzar, en su caso, la financiación pública destinada a los Bancos de alimentos a través de los Presupuestos Generales del Estado, en el marco de políticas de cohesión para la inclusión social y el apoyo a los servicios sociales de integración prestados por las administraciones públicas y entidades asociativas colaboradoras para la atención de los colectivos afectados.
- 3) Promover un acuerdo entre el Estado, las organizaciones sociales y representantes de la industria agroalimentaria que permita un aprovechamiento eficiente de los alimentos, como sucede en otros países, evitando la destrucción de los mismos.

Y el Ayuntamiento Pleno, con 8 votos en contra (PP) y 5 a favor (4 PSOE y 1 IU), **NO APRUEBAN la referida moción.**

Durante el debate se produjeron las siguientes intervenciones:

En primer lugar, la **Sra. Rivas Moreno (G.M.S.)** resumen el texto de la moción.

A continuación, el **Sr. Castro Sanchez (G.M.IU)**, en su turno de palabra, manifiesta que no va a aportar nada más, que está de acuerdo con la moción.

Posteriormente, la **Sra. Zarco Troyano (G.M.P.)** expone que los bancos de alimentos se están manteniendo. En primer lugar, quiere felicitar a la federación española del banco de alimentos por su premio y reconocer la labor que esta realizando. Dice que los bancos de alimentos siguen prestando sus servicios a todas las personas que lo necesiten y que el gobierno sigue su compromiso aportando el 0,7% y dando subvenciones a Cruz Roja y a Caritas, que son los que realmente tratan estas ayudas sociales. Por último, manifiesta que la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha tiene el compromiso de pagar la deuda que el anterior gobierno socialista contrajo con Caritas.

La **Sra. Rivas Moreno** dice que no se debería reducir, porque cada vez hay más familias en situación de emergencia, y cree que no se debería quedar nadie sin un plato de comida caliente.

** Las mociones de los puntos 12.3 y 12.4 se debaten de forma simultanea, al tratar ambas el mismo tema**

12.3. MOCION IU SOBRE EL GRAVE PROBLEMA DE LOS DESAHUCIOS Y LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA FRENAR LOS ABUSOS DE LA BANCA.

(El texto de la moción se transcribe entero, aunque se resume por el Sr. Castro Sanchez)

En los últimos tiempos el fenómeno de las ejecuciones hipotecarias acapara titulares. El drama se multiplica y alcanza cotas alarmantes. Dos personas suicidadas han puesto el rostro más trágico a este drama que afecta a miles de personas cada mes en nuestro país. Miles de familias son expulsadas de sus casas por culpa de una legislación obsoleta que solo favorece el interés privado de los grandes propietarios y la banca.

Los desahucios se han venido multiplicando, y hasta el 2011, más de 350.000 familias en toda España han perdido su vivienda. Los datos en Castilla-La Mancha son igualmente preocupantes ya que en el 2007 las ejecuciones hipotecarias fueron de 1.235, en el 2008, 2.845, en el 2009 fueron 4.720 y en el 2010 la cifra fue de 4.681, manteniéndose esta última cifra en ligero aumento para 2011 y 2012. Igualmente, según datos ofrecidos por la propia Consejera de Fomento, en la región hay 150.000 viviendas nuevas sin vender, de las cuales 11.000 son de protección oficial.

Hasta ahora, tanto los gobiernos de Zapatero y Rajoy, han rechazado las diversas iniciativas que en éste sentido han presentado Izquierda Unida, y otras organizaciones sociales, como la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, STOP DESAHUCIOS, o Asociaciones de Consumidores de la Banca.

El Pacto Internacional por los Derechos Económicos, Sociales y Ciudadanos, que forma parte de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que firmó el Estado Español, en su Artículo 11, declara contrarios al Pacto, “los desalojos forzosos de familias, sin que les haya ofrecido previamente alternativas habitacionales o tutela, para garantizar su derecho a una vivienda digna”. Este Pacto forma parte de las leyes del Estado, y ya hay sentencias que así lo dictaminan.

Desde los poderes públicos, se ha permitido o amparado un comportamiento abusivo, cuando no un fraude de ley de la mayoría de las entidades financieras, que mientras reciben recursos públicos (1.800 euros por cada ciudadano en 2010) que utilizan, en muchos casos, para tapar los agujeros creados por la dación en pago, que sí aceptan de inmobiliarias o grandes propietarios de suelo, como el caso de las 2000 viviendas de El Pocero en Seseña.

Se evidencia el poder que ostentan estas entidades financieras, la impunidad con la que actúan y la connivencia que en muchas ocasiones reciben de los poderes públicos. Así, recientemente, un informe del Tribunal de Justicia de la UE ha concluido que la ley española sobre los desahucios viola la Directiva 93/13 de la Unión Europea al permitir la introducción de cláusulas abusivas en los contratos de préstamos hipotecarios que establecen los bancos y que, en caso de incumplimiento, acaban en la ejecución forzosa del desalojo.

Otra prueba de la impunidad y la posición dominantes es el nuevo Real Decreto-Ley sobre “Medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios”, aprobado en solitario por el Gobierno de Rajoy, con medidas insuficientes y muy limitadas, en cuanto al número de personas ya que afectará a unos cuantos cientos de familias, y completamente subordinado a los intereses de la banca.

Por otra parte, resulta muy duro pensar en las miles de familias de nuestra región en grave riesgo de exclusión social, que van a perder su casa víctimas de los abusos bancarios, y la única medida que vaya a tomar el gobierno de Cospedal es, una vez estén en la calle, ofrecerles unas 80 viviendas en régimen de alquiler. Es una medida claramente insuficiente y prácticamente simbólica, dado que solo en el segundo trimestre de 2012 se dieron 1402 desahucios en la región. Más duro resulta constatar que ya es algo más de lo que hizo el anterior gobierno. Desde IU Castilla-La Mancha, consideramos, que dentro de las competencias en materia de vivienda que tienen las Autonomías, se puede actuar de forma más decidida y contundente, aplicando el principio jurídico pro-consumidor, actuando del lado de las víctimas, e impulsando medidas que amparen, prevengan y ayuden a afrontar los problemas hipotecarios y de vivienda en general.

Por todo ello, el grupo municipal de IU propone al pleno municipal adoptar los siguientes acuerdos:

1º.- Instar al Gobierno de Castilla-La Mancha, a la puesta en marcha de forma urgente y en el marco de las competencias autonómicas, de las siguientes iniciativas:

- 1ª.- Paralizar y dejar en suspenso todas las ejecuciones de desahucios en viviendas sociales.
- 2ª.- Detectar y registrar todas las viviendas protegidas que han sido embargadas, para que no pierdan tal carácter y corregir abusos o malas prácticas de las entidades financieras.
- 3ª.- Crear de forma urgente unos servicios específicos de información, asesoramiento, acompañamiento y mediación para intervenir en los procesos de desahucios, negociación de créditos, liquidación de deuda o renegociación de nuevas hipotecas. El objetivo sería poner a disposición de la ciudadanía un servicio público y gratuito de prevención, intermediación y protección ante el problema de los desahucios. Este servicio debe estar a disposición de las organizaciones sociales que trabajan con las víctimas de los desahucios.
- 4º.- Crear un parque público de viviendas sociales, en colaboración con los ayuntamientos, para alquiler social, con el stock de viviendas existentes, en cantidad suficiente y proporcional a la demanda y las necesidades de las familias en riesgo de exclusión.

2º.- Instar a todos los grupos parlamentarios de las Cortes Generales a mostrar su apoyo y acordar su correspondiente tramitación, a la ILP impulsada por organizaciones como la Plataforma de afectados por la Hipoteca, entre otras, por una ley de regulación de la dación en pago, de paralización de los desahucios y de alquiler social.

3º.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y a los grupos parlamentarios del PP, PSOE e Izquierda Unida en las Cortes generales.

Y el Ayuntamiento Pleno, con 8 votos en contra (PP) y 5 a favor (4 PSOE y 1 IU), **NO APRUEBAN la referida moción.**

*****Su debate se transcribe en el próximo punto*****

12.4. MOCION PSOE EN DEFENSA DE LAS FAMILIAS AFECTADAS POR PROBLEMAS CON LA HIPOTECA Y EL DESAHUCIO.

(El texto de la moción se transcribe entero, aunque se resume por la Sra. Barahona Herreros)

ANTECEDENTES.

Con el estallido de la crisis y el aumento del paro, miles de personas han llegado a una situación límite que no les permite cubrir sus necesidades básicas, y entre ellas el pago de la vivienda habitual de una familia. Todos conocemos familias que se encuentran afectadas por esta situación, que siempre es indeseable para los afectados.

En nuestra región, según datos del Consejo General del Poder Judicial, en el primer semestre de se han registrado 2.456 ejecuciones (un 23,4% más que las contabilizadas en el mismo período de 2011). Durante el ejercicio anterior, fueron 3.924 las ejecuciones hipotecarias presentadas. 77.854 en todo el país.

En una región como la nuestra los expertos prevén que cuando termine el año se habrán ejecutado en CLM 7.000 órdenes de desahucio.

No estamos hablando sólo de la pérdida de una vivienda para las familias, con todo lo que eso supone, sino también de una condena financiera de por vida. Se trata de una situación profundamente injusta. Desde luego es necesario reaccionar desde todas las administraciones para evitar que todas las consecuencias de la crisis recaigan sobre la parte más vulnerable del contrato hipotecario, y en cambio, las entidades financieras, que son una parte responsable de esta crisis en buena medida y sobre las que el Gobierno ha planteado un rescate con dinero público, mantengan su posición de fuerza en la ejecución hipotecaria cuyo resultado es la pérdida de la vivienda para miles de familias.

Los Ayuntamientos somos las instituciones más próximas al ciudadano y por tanto vivimos el día a día de los problemas y las consecuencias personales y sociales que los desahucios están provocando. Los Alcaldes, alcaldesas y concejales asistimos impotentes a un drama colectivo. Estamos viviendo un tsunami social que nos desborda y produce un enorme daño a la cohesión social. A pesar de las dificultades y limitaciones para actuar desde el ámbito municipal creemos que es imprescindible un pronunciamiento de los alcaldes, alcaldesas y

concejales porque nos rebelamos ante una situación que consideramos injusta e insostenible y queremos pedir a todos y a todas unar voluntades exigiendo acciones y asumiendo también la responsabilidad de actuar en la parte que nos toca.

El Real Decreto aprobado recientemente por el Gobierno de España, no soluciona el problema en su dimensión real, al quedar excluidas de las medidas miles de familias que van a seguir sufriendo igual que ahora su dramática situación. Es por ello que exigimos por parte del gobierno de España un compromiso firme de reformar en profundidad la normativa en materia hipotecaria para acabar con los actuales abusos de los bancos.

Así mismo, la administración regional ha de velar por el cumplimiento del artículo 47 de la Constitución que recoge el derecho que todos los españoles tienen a una vivienda digna y adecuada y la obligación que tienen los poderes públicos de promover las condiciones necesarias para que los ciudadanos puedan acceder a ella.

Los responsables locales de este Ayuntamiento llevamos tiempo trabajando y poniendo en marcha una serie de medidas que por una parte sirven para evitar los desahucios y por otra tratan de paliar el daño a las familias que ya han sido desalojadas, pero aún es necesario avanzar en esta dirección dada la magnitud de los problemas que se están originando en estos momentos.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista, propone someter al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

Instar al Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento a:

- En colaboración con la JCCM, establecer un servicio de orientación y asesoramiento legal a los ciudadanos y ciudadanas del municipio que tengan problemas para hacer frente al pago de los compromisos adquiridos para la compra de sus viviendas habituales y no hubieran alcanzado un acuerdo previo con la entidad bancaria correspondiente. Igualmente desde este servicio se favorecerá la intermediación y gestión con las entidades financieras, así como la mediación en la deuda hipotecaria con el fin de facilitar la reestructuración, quita, control de intereses, dación en pago con alquiler social y denuncias sobre el incumplimiento del Código de Buenas Prácticas.
- Establecimiento de un Plan Personalizado de Impuestos. Así como estudiar reducción máxima de la cuota tributaria del impuesto de plusvalía para las personas afectadas que sufran la pérdida de su vivienda en subasta y para aquellas personas que logren la dación de su vivienda en pago de la deuda, en aquellos supuestos que la Ley lo permita y atendiendo al artículo 24.4 del Texto refundido de la Ley de haciendas Locales atendiendo al criterio de “capacidad económica de los sujetos obligados”.
- Creación y apoyo de protocolos de actuación de servicios sociales en casos de desahucio, y colaboración con el objeto de solicitar al juez la suspensión del desahucio cuando éste sea por motivos económicos y se refiera a la vivienda única y habitual.
- Poner en marcha iniciativas frente a las entidades financieras que mantengan los desahucios, entre ellas la retirada de sus depósitos.
- Negar desde los gobiernos locales la petición de colaboración de la policía local en los procesos de desahucios de las familias del municipio, salvo que la orden provenga del Juez.
- Elaborar un registro de familias desahuciadas y de aquellas que están en riesgo de padecerlo.
- Publicar en la web municipal, o en el boletín municipal, todos los datos de las entidades bancarias socialmente comprometidas que hayan paralizado los desahucios de viviendas radicadas en el término municipal y su número, así como los nombres de las que hayan cooperado a la hora de facilitar alquileres sociales sustitutivos.

Instar al Gobierno de Castilla-La Mancha a:

- En colaboración con los Ayuntamientos, implantar un servicio de orientación y asesoramiento legal a los ciudadanos y ciudadanas de nuestra región que tengan problemas para hacer frente al pago de los compromisos adquiridos para la compra de sus viviendas habituales y no hubieran alcanzado un acuerdo previo con la entidad bancaria correspondiente
- Poner a disposición de las familias a las que se les haya ejecutado el desahucio las viviendas públicas vacías sin adjudicar, propiedad de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, con un régimen de alquiler social, sin limitaciones porcentuales.
- Exigir a todas las entidades financieras donde el Gobierno tenga cuentas abiertas la paralización de los desahucios de vivienda habitual.
- Impedir que las viviendas públicas propiedad de la Junta de Comunidades se puedan vender a empresas privadas.

Instar al Gobierno de España a:

- Favorecer un cambio de la legislación hipotecaria en línea con la *Proposición de Ley de medidas contra el desahucio, el sobreendeudamiento y la insolvencia* que el Grupo Parlamentario Socialista registró el 24 de octubre en el Congreso de los Diputados y una paralización de todos los procesos de desahucios que afecten a la vivienda habitual en casos de insolvencia sobrevenida hasta que no se materialice la entrada en vigor de la nueva ley por el procedimiento de urgencia.
- Exigir a las entidades financieras, a todas ellas, la paralización de los desahucios de vivienda habitual por insolvencia sobrevenida hasta que entre en vigor un nuevo marco legal. Las entidades bancarias deben propiciar que las promociones de viviendas vacías de su propiedad puedan formar parte de la oferta municipal de viviendas de alquiler social.

Remitir una copia de este acuerdo:

- A la Presidenta del Gobierno de Castilla-La Mancha.
- A los Grupos Parlamentarios de las Cortes Regionales.
- Al Delegado del Gobierno de España en CLM.

Y el Ayuntamiento Pleno, con 8 votos en contra (PP) y 5 a favor (4 PSOE y 1 IU), **NO APRUEBAN las referidas moción.**

Durante el debate de ambas mociones se produjeron las siguientes intervenciones:

El **Sr. Castro Sanchez (G.M.IU)** manifiesta que se presentó el año pasado una moción en el Ayuntamiento y en el Congreso de los Diputados, donde el tema de su propuesta era la dación en pago y eliminar la deuda una vez que la familia perdiera la vivienda. Dice que se han tenido que suicidar varias personas para que haya un eco del grave problema que es el desahucio de la vivienda, y que, viene amparado por los poderes públicos y por la banca.

Asimismo, expone que está la persistencia de mantener la ley hipotecaria y que nadie se ha atrevido a modificar; aunque la sorpresa ha sido que el gobierno ha adoptado medidas en solitario en el Congreso de los Diputados. Dijeron que se podrían beneficiar de este proyecto unas 450.000 personas, pero al final van a ser 125.000.

De la misma forma, dice que cuando sucedió esto, desde la patronal de la banca le contestaron que lo que hay que hacer es seguir construyendo más viviendas, y rápidamente los tecnócratas de la Unión Europea “pusieron el grito en el cielo”.

Expone, que el problema no se ha resuelto con las medidas que ha adoptado el gobierno, por tanto, desde Izquierda Unida se plantean una serie de medidas de cara a la Junta de Comunidades y a los grupos de las Cortes Generales, ya que no se puede seguir hacia delante si los gobiernos no recuperan el poder de gobernar, porque en España y Europa está gobernando la banca; y mientras los gobiernos no cambien el rumbo político no vamos a ninguna parte.

Por último, dice que si se reforma la Constitución como se hizo en Septiembre de 2.011, con esa propuesta ya se estaban creando las políticas con las que hoy se gobierna, quedándose claro por donde iba el camino de la salida de la crisis. En definitiva, o se ataca la dación en pago o no vamos a ninguna parte.

La **Sra. Barahona Herreros (G.M.S.)** manifiesta que con el nuevo decreto solo el 5% podrían acogerse al mismo, y por tanto cree que es totalmente insuficiente. Lo que es cierto, es que debe ponerse en practica la

dación en pago, que aunque no es el objetivo final a conseguir, ya que es seguir dejando a la gente “*en la calle y sin su vivienda*”, pero es importante hacer referencia a este concepto.

Por tanto, se tendría que reformar las cinco leyes hipotecarias para que aparte de la dación en pago, se pudiera hacer una moratoria distinta a las que se están proponiendo, porque por ejemplo, con el nuevo decreto se están discriminando a una familia que tenga un hijo de 4 años con una que tenga un hijo de 3, es decir; una madre soltera que este cobrando una prestación por desempleo que tenga un hijo de cuatro años se quedaría fuera del decreto y una madre soltera que tenga un hijo de tres no; por lo tanto, cree que este decreto es un parche insuficiente, debiéndose hacer más de lo que ahora mismo se está haciendo.

La **Sra. Zarco Troyano (G.M.P.)** dice que en primer lugar hay que conocer los datos sobre los desahucios que hemos tenido a lo largo de estos años de crisis: en 2008 son 58.000 procedimientos de ejecución hipotecaria, mas de 93.000 en 2009; 98.000 en 2010, y más de 76.000 desahucios en 2011.

La portavoz del Partido Popular cree que son datos muy significativos y muy importantes, ya que el gobierno de Mariano Rajoy a dado un paso al frente, con el único objetivo de proteger a las familias mas desfavorecidas que están afectadas por estos desahucios hipotecarios; y beneficiar a estas personas que lo están pasando mal.

Manifiesta que es lamentable que en estos momentos, los principales defensores quieran ser los que no hicieron nada en cuatro años cuando estaban en el anterior equipo de gobierno. Dice que los desahucios vienen desde el 2008 y no se hizo nada para ayudar a estas personas, sino que se rechazaron las iniciativas presentadas por la oposición y se presentaron leyes que desfavorecían y agilizaban estos desalojos.

Expone que, cuando estaba en anterior equipo de gobierno socialista, no había Oficinas de atención a los desahuciados y no se hablaba sobre este tema. Realmente, lo que le preocupa al gobierno de Mariano Rajoy son los afectados por esta situación y tomar las medidas necesarias para que se solucionen los problemas, siendo el gobierno del Partido Popular el único que ha tomado las medidas en este sentido; lo que demuestra que es una buena disposición por este gobierno para buscar soluciones a un drama social que se está viviendo hoy en día.

El **Sr. Castro Sanchez**, en su segundo turno de palabra, manifiesta que en realidad son 350.000 familias las que han perdido las viviendas desde el año 2008, pero tampoco se están tomando hoy medidas. Realmente, con las medidas adoptadas, solo se van a favorecer 125.000 personas, pero el eje central del problema no se acaba de solucionar, ya que dentro de un tiempo se seguirá con el problema.

Asimismo, dice que en esta país “*se pasan la pelota unos a otros*”, y al final el problema sigue persistiendo, y de esa forma no soluciona nada. Lo que hace falta es ahondar en el tema porque es gravísimo, ya que cualquiera puede verse en esa situación con las pocas expectativas de trabajo que hay.

Manifiesta que, por desgracia, el tema de la vivienda ha estado desorbitado, ya que no ha habido construcción de vivienda pública, no se ha controlado el mercado de la vivienda, prácticamente el 70% de los salarios han sido destinados a pagar hipotecas fortísimas, que es lo que en realidad ha generado la crisis, la especulación financiera... Para finalizar, advierte que se toman otras medidas o no se va a ninguna parte.

La **Sra. Barahona Herreros**, en su segundo turno de palabra, dice que está en total desacuerdo con lo la portavoz del Partido Popular, porque no es cierto que el partido socialista haya reaccionado tarde; ya que si se ven los datos el 1 de Abril de 2009, el PSOE aprobó una ley para aumentar la seguridad de quienes contrataban una hipoteca. Además, el 1 de Julio de 2.011 se aprobó llevar hasta mil euros la cantidad que no se podía embargar a las familias que estaban pasando dificultad para hacer frente a la hipoteca.

Expone que el Partido Socialista, en su programa electoral llevaba la dación en pago, y recuerda que hace un año se presentó otra proposición de ley para zanjar el problema de los desahucios; pero es ahora cuando con la ley de la segunda oportunidad presentada por el Partido Socialista, es cuando los dos grandes partidos se pusieron a hablar sin llegar a ningún acuerdo, porque no se podía llegar a ninguno con el drama que se estaba sufriendo.

En realidad, estas medidas son un parche que no solucionan nada, y con respecto a las Oficina de desahucios, puede ser que haya sido tarde su apertura en Ciudad Real, pero en dos semanas se han atendido 14 casos, de los cuales 2 han sido familias de Moral de Calatrava.

La **Sra. Zarco Troyano**, manifiesta que como ha dicho anteriormente, que el único que esta buscando soluciones al tema, es el gobierno del Partido Popular. Son medidas, que de momento, son urgentes, porque no hay tiempo que perder para ayudar a estas personas. Recuerda, que es la primera vez que un gobierno en España, toma las decisiones para resolver este dramático problema como son los desahucios.

El Gobierno ha aprobado unas primeras medidas para dar respuesta inmediata a estos casos mas urgentes: que se paralicen durante dos años los desalojos de los que mas lo necesitan, creándose un fondo social de viviendas de alquiler. Por lo tanto, dice que son los únicos que han tomando medidas ante este problema, ya que el anterior equipo de gobierno no hizo nada por evitarlo.

Por ultimo, dice que, como se ha dicho anteriormente, se debería hacer por el partido socialista un vídeo donde deberían pedir perdón por los errores que han cometido y con las cosas que no han llevado a cabo en su gobierno; y como dice una ex ministra suya cuando le preguntan sobre los desahucios, ella dice “*el que tenga deudas que las pague*”, por el contrario, el gobierno del Partido Popular, es un gobierno responsable que actúa y toma medidas para solucionar los problemas de la gente mas necesitada por los desahucios.

***** Siendo las 20:54 se ausenta del Salón de Plenos la Sra. Lopez García, incorporándose a la sesión a las 20:55 minutos*****

12.5. MOCION PSOE CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO.

(El texto de la moción se transcribe entero, aunque se resume por el Sr. Molina Mecinas)

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Moral de Calatrava desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN:

Todos los años, el día 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género, elaboramos un manifiesto, recordamos las víctimas, damos datos, constatamos que todavía queda mucho por hacer. Las mujeres siguen muriendo año tras año por este terrorismo machista, siguen sufriendo en su vida y en la de sus hijos e hijas agresiones físicas y psicológicas, siguen viviendo, demasiadas veces en silencio, un infierno del que es muy difícil escapar. Y gritamos que el machismo mata. Sin embargo este año, 2012, el grito debe ser mayor, porque la violencia de género está cayendo en el olvido. Ahora, el Gobierno no condena los asesinatos, no sensibiliza, está dejando de prestar apoyo a las víctimas.

Hace un año que el Partido Popular ganó las elecciones y España ya ha retrocedido 14 puestos en el Índice del Foro Económico Mundial. Catorce puestos que se traducen en un record de pasos atrás. Cada día las mujeres españolas tienen más dificultades para tener un empleo, para hacer compatible su vida laboral y familiar, para acceder a la educación, la sanidad, o la atención social, para ejercer sus derechos sexuales y reproductivos, para incorporarse a espacios de participación y toma de decisiones.

El más sangrante de todos estos pasos atrás es el que afecta al derecho de las mujeres a vivir sin Violencia de Género. En el primer comunicado oficial de la Ministra responsable, Ana Mato, se trató como “violencia en el entorno familiar” el asesinato machista de una mujer a manos de su pareja. Acababa de empezar la marcha atrás. Hace apenas unos días, una madre y un padre destrozados enterraron a una niña de 13 años, cuya progenitora había denunciado el peligro que le acechaba y no obtuvo la protección suficiente, un fallo claro del sistema.

Entre ambos hechos, hemos asistido a una serie de recortes. Los primeros retrocesos empezaron con las campañas de sensibilización social, que se llegaron a calificar de propaganda. La prevención y la sensibilización son fundamentales para conseguir la complicidad de la sociedad y del entorno, como son imprescindibles para que las mujeres puedan reunir fuerzas suficientes y afrontar la denuncia de la violencia que sufren. La prevención es el inicio del camino para salir de la violencia, y, a partir de aquí, las Administraciones Públicas deben poner en marcha todos los recursos necesarios para proteger y apoyar su decisión.

Desde el año 2011 el Presupuesto del Gobierno del Estado para la prevención integral de la violencia de género se ha visto reducido en un 27%, más de 8 millones de euros. En los presupuestos para el 2013, incluso el Gobierno ha recortado en un millón de euros los Programas de asistencia social para mujeres víctimas y menores expuestos a la violencia. El Observatorio de Violencia de Género del Consejo General del Poder Judicial ya ha hecho una seria advertencia: los recortes son responsables de que muchas mujeres retiren la denuncia, puesto se encuentran en una situación de desprotección tras presentarla. Por lo tanto, podemos afirmar que estos recortes en políticas de igualdad están poniendo en situación de riesgo a las mujeres y, con ellas, a sus hijas y a sus hijos.

Además, algunas Comunidades Autónomas están reduciendo los presupuestos, los recursos y los servicios de atención y lucha contra la violencia de género.

El PSOE denuncia los significativos recortes en prevención, sensibilización y protección de las mujeres, y de sus hijas e hijos, frente a la violencia de género, e invita a las organizaciones y a los otros partidos políticos a defender, de forma conjunta, que no se reduzcan los presupuestos y recursos necesarios para poder seguir

realizando campañas de prevención, sensibilización y apoyo a las mujeres; además, creemos imprescindible que se desarrolle un plan específico de actuaciones para proteger a los y las menores frente a la violencia de género que sufren ellos/as junto a sus madres.

Por todo ello, este **Ayuntamiento de Moral de Calatrava** aprueba la siguiente moción:

- Este Ayuntamiento se compromete a no reducir presupuestos, servicios ni recursos para combatir la violencia de género.
- Exigimos al Gobierno del Estado que no reduzca los presupuestos, los programas, actuaciones ni servicios dirigidos a combatir la violencia de género y atender a las mujeres.
- Creemos necesario proteger a los niños y niñas, a quienes consideramos víctimas de la violencia de género cuando se produce violencia hacia sus madres.

Y el Ayuntamiento Pleno, con 8 votos en contra (PP) y 5 a favor (4 PSOE y 1 IU), **NO APRUEBAN la referida moción.**

Durante el debate se produjeron las siguientes intervenciones:

El **Sr. Molina Mecinas (G.M.S.)** expone resumidamente el texto de la moción.

El **Sr. Castro Sanchez (G.M.IU)** manifiesta que él también se suma a la protesta contra los recortes del gobierno de Castilla la Mancha en materia de protección de las mujeres e igualdad de género.

Entiende que con la crisis este tema es escandaloso, y que el mismo siga ocurriendo en el siglo XXI; por lo tanto cree que hay que seguir apoyando este tema con el fin de fomentar el empleo en la mujer, ya que los datos de la feminización de la pobreza siguen estando ahí.

La crisis económica, por otro lado, acentúa aún más la situación de la pobreza de las mujeres, por tanto, todas las medidas que se pongan en marcha, como las casas de acogida a las mujeres maltratadas, está a favor de aprobarlas.

La **Sra. Zarco Troyano (G.M.P.)** expone que lo evidente es el compromiso del gobierno y del Partido Popular con la erradicación de la violencia que sufren las mujeres. Recuerda que la lucha contra la violencia de género no es una cuestión ideológica, sino una cuestión de estado y de compromiso de hombres y mujeres para luchar contra estas personas que maltratan a las mujeres y dar apoyo a esas familias.

Por tanto, cree que no es una cuestión para traer a un Pleno y hacer política de este sufrimiento, ya que como se ha dicho, es una cuestión de estado en el que todos tenemos que contribuir a que esta lacra desaparezca.

Quiere dejar claro, que los asesinatos de mujeres maltratadas, ha habido siempre, este año, el año pasado, el anterior, y por desgracia es una situación que no llega a erradicarse, por tanto en Castilla Mancha, el Instituto de la Mujer oferta todos sus servicios y trata a todas las mujeres maltratadas, sean españolas o inmigrantes, por tanto, tanto el Gobierno de la nación como el de Castilla la Mancha esta luchando para eliminar esta lacra.

El **Sr. Molina Mecinas**, en su segundo turno de palabra, manifiesta que entiende que la Portavoz del Partido Popular nos quiera vender "*esto que nos vende*"; pero la realidad es cruda y desde 2011 se ha reducido el presupuesto en un 27%, por tanto, hay personas que deben recibir los servicios y no los reciben por esa minoración de los presupuestos en servicios sociales y en inmigración.

Recuerda que salió en Castilla la Mancha un anuncio en el que decía que "*se querían cargar los centros de la mujer y las casas de acogida*", por tanto, "*cuando el río suena, agua lleva*". Entiende que aunque no haya para otras cosas, debe haber dinero para estas situaciones, por eso hay que apoyar a las mujeres y a sus hijos cuando tanto lo necesitan.

La **Sra. Zarco Troyano**, expone que el Gobierno esta trabajando incansablemente, para que este problema se erradique y se solucione, y advierte que el Partido Socialista no es el más oportuno para decir ese tipo de declaraciones, ya que éste no quiso recoger en la Ley Orgánica de medidas integrales contra la violencia de género, la protección a los menores, reduciendo en 2011 un total de 1,5 millones de euros en ayudas para estos menores cuyas madres estaban siendo maltratadas.

Cree entonces, que el partido socialista no es el más indicado para dar lecciones de nada. Y respecto de los datos, según la última macroencuesta sobre la violencia de género, 3 de cada 4 mujeres que declaran violencia de género han salido de ella, por tanto, de lo que se trata es de dar ese mensaje de superación a las mujeres y a la sociedad en general. Por último, ni el gobierno nacional ni el regional *las deja de lado*, ya que cada día se está apostando más por ellas, ejemplo de ello, son las declaraciones del ministro de justicia, Alberto Ruiz Gallardon,

diciendo que “las víctimas de violencia de género no pagaran ni tasas judiciales, ni abogados, ni procuradores”.Entonces, cree que el Partido Socialista no es el más indicado para dar lecciones de nada, ya que la situación que estamos sufriendo se ha creado gracias a ellos, y es denigrante que presentéis esta moción en el pleno, ya que intentáis hacer partidismo del sufrimiento que están pasando muchas personas en este país.

12.6. MOCION PSOE SOBRE UTILIZACION DEL FONDO DE RESCATE AL QUE ACUDE LA JCCM PARA EL PAGO DE LA DEUDA CON AYUNTAMIENTOS.

(El texto de la moción se transcribe entero, aunque se resume por el Sr. Lopez de Sande)

ANTECEDENTES.

Los Ayuntamientos de Castilla-La Mancha son los garantes de una parte muy importante del bienestar que entre todos los castellano-manchegos hemos construido en las últimas décadas. La colaboración institucional ha sido un elemento imprescindible para ello.

Sin esta colaboración no se habría conseguido la extensa implantación territorial de los Servicios Sociales tanto generales como especializados, sirven de ejemplo la ayuda a domicilio, la teleasistencia, las escuelas infantiles, las viviendas tuteladas de mayores, los centros de día, los programas regionales de inserción social, los centros de la mujer y las casas de acogida. Incluso la gestión de muchas residencias de mayores y servicios de atención integral a los discapacitados, así como un largo etcétera en otros ámbitos como el educativo y el del empleo.

Los pagos por parte de la Junta de Comunidades de los compromisos adquiridos institucionalmente y a los que está obligada legalmente, resultan imprescindibles para el sostenimiento de dichos servicios, habiéndose retrasando de forma injustificable, provocando que buena parte de la viabilidad de los mismos estén en peligro.

Fruto de esos retrasos se derivan impagos de los Ayuntamientos a sus propios proveedores, a los trabajadores públicos que mantienen dichos servicios básicos para el bienestar de la ciudadanía de nuestro pueblo, de dependencia, de infancia y de empleo, y en último caso el cierre de muchos de ellos como venimos observando.

En estos momentos la deuda del ejercicio 2011 reconocida por la Junta de Comunidades con nuestro Ayuntamiento asciende a 1.113.103,13 €.

Lo que supone una deuda por habitante de 196,77 €.Para colmo en lo que se refiere al ejercicio económico de 2012, el Gobierno de Castilla-La Mancha sigue sin cumplir sus obligaciones en cuanto a las transferencias que tendría que haber emitido en favor de nuestra Corporación.

Sabemos de las dificultades de liquidez, como consecuencia de la caída de los ingresos, por las que atraviesa la Junta de Comunidades, pero estos días hemos conocido también la decisión del Gobierno de Castilla-La Mancha de acudir al denominado MECANISMO DE APOYO A LA LIQUIDEZ DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, conocido por todos como FONDO DE RESCATE. Un rescate cifrado en 848 millones de euros.

La solicitud de este rescate, no es sino la constatación de que las políticas de recortes del Gobierno de la Presidenta Cospedal no solo no han sido la solución, sino que han agravado aun más el problema. Un rescate, impone nuevos recortes para los ciudadanos del territorio que lo solicita y es la consecuencia de que lo que iba bien en CLM ahora va mal y lo que no iba bien ahora está mucho peor. El resumen de este fracaso en cifras es que después de recortar 2.000 millones de euros en Sanidad y Educación en un solo año, después de despedir a 10.000 empleados públicos (7.000 de ellos solo en Sanidad y Educación), ahora el Gobierno Regional pide el rescate.

Pero frente a lo que de manera reiterada dice el Gobierno Regional, el problema de Castilla-La Mancha no es otro que el haberse desplomado los ingresos. Porque su brutal política de recortes ha generado 50.000 parados más, la región en la que más ha subido el paro en el último año, y ha hecho caer a CLM en la recesión más profunda de todas las CCAA de España.

Y esa recesión ha hecho que se desplomen los ingresos de la Junta, un 20 por ciento menos de ingresos en el año 2011 con respecto al año anterior. El problema no es la deuda, pues más del 80 por ciento de la deuda de Castilla-La Mancha tiene vencimiento a largo plazo. El problema son los ingresos, los escasos ingresos que se producen en nuestra Comunidad.

Ahora estos 848 millones de euros vienen a aportar liquidez y además de para hacer frente a la obligaciones financieras a corto plazo de la Comunidad Autónoma, deberían servir también para resolver otros problemas pendientes como es el pago de la deuda contraída por el Gobierno Regional con los Ayuntamientos durante 2011 y lo que llevamos del año en curso, pues aun no se ha cobrado prácticamente nada por parte de las Corporaciones Locales, mientras estas no han dejado de cumplir sus compromisos y mantener la mayoría de las prestaciones que tienen encomendadas y conveniadas con la Junta de Comunidades de CLM

Por ello, el Grupo Municipal Socialista, propone someter al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

1.- Instar al Gobierno Regional a priorizar el uso del Fondo de Liquidez Autonómica, conocido popularmente como Fondo de Rescate, en el pago de la deuda contraída por la Administración Autonómica con los Ayuntamientos de Castilla la Mancha.

2.- Remitir una copia de este acuerdo:

- A la Presidenta del Gobierno de Castilla-La Mancha.
- A los Grupos Parlamentarios de las Cortes Regionales.
- Al Delegado del Gobierno de España en CLM.

Y el Ayuntamiento Pleno, con 8 votos en contra (PP) y 5 a favor (4 PSOE y 1 IU), **NO APRUEBAN la referida moción.**

Durante el debate se produjeron las siguientes intervenciones:

El **Sr. Lopez de Sande (G.M.S.)** expone resumidamente el texto de la moción.

El **Sr. Castro Sanchez (G.M.IU)** asume la moción sin entrar a debatir.

La **Sra. Zarco Troyano (G.M.P.)** manifiesta que no es competencia municipal pedir a nadie, es decir, son los representantes de cada partido político en las Cortes de Castilla la Mancha quienes tienen que pedir a la presidenta de Castilla la Mancha, no el Pleno de esta Corporación.

En definitiva, este fondo es un fondo de liquidez complementario al préstamo de pago a proveedores que hizo la Presidenta de Castilla la Mancha, el cual nos permitió pagar la deuda; larga deuda a proveedores desde el año 2008, 2009, 2010 y que nos ha podido un poco desahogar en nuestros ayuntamientos. Advierte que no hay que confundir tesorería con presupuestos, ya que es un dinero que va destinado a aliviar la tesorería de esta Junta de comunidades. Y si se quiere saber a lo que va destinado, ella lo explica: 156 millones irán a atender vencimientos de deuda de banca extranjera, 137 millones a pagar intereses de la deuda global y otros 255 millones que van destinados a pagar diversas obligaciones.

Por tanto, estas dos últimas partidas permitirán aliviar la tesorería y se liberarán 392 millones que irán destinados a abonar fundamentalmente gasto social, es decir, se destinarán a residencias de las tercera edad, transporte escolar, pagos sociales a los ayuntamientos... Por último, la deuda que tiene la junta a 31 de diciembre de 2011 con este ayuntamiento, no es de 1.113.000 € sino de 971 mil euros, pero advertir que la deuda que mantiene no es de ahora, es desde el año 2.009.

El **Sr. Lopez de Sande** expone que quizá el error entre los novecientos setenta mil y el millón ciento trece mil euros es porque no se le facilitan los datos correctos al grupo parlamentario socialista, y por eso pide perdón por el error, y corrigen donde pone 1.113.000 € debe decir 971.000 €. De los 392 millones que ha dicho la portavoz del Partido Popular, que se destine el pago que deben al Ayuntamiento, por tanto, espera que se vote favorable.

La **Sra. Zarco Troyano** le responde que esos fondos ya están destinados para el pago, por tanto no tiene que votar algo que ya está destinado.

El **Sr. Lopez de Sande** le dice que todavía no está destinado. Le advierte que, con la excusa de que los temas no son de competencia municipal, el Partido Socialista tendría que haber quitado las mociones que se han

presentado por el Partido Popular cuando éste estaba en la oposición desde el año 1.979, por tanto si no es de competencia municipal ahora, tampoco lo era antes.

Por ultimo, manifiesta que sí, somos responsables de todos los errores que hemos cometido gobernando como partido socialista, pero quiere decir en este Pleno (y que quede constancia en acta), que *“somos responsables de nuestros errores, ya que cuando una persona toma una decisión no sabe si es acertada o errónea hasta que no pasa el tiempo y éste te pone en tu sitio, por tanto, queremos decir que somos responsables de nuestros errores, pero no somos culpables de los errores de otras personas que ahora nos lo quieren achacar, y mucho menos no solo de la responsabilidad de otras personas, sino de la ambición, que es la que nos ha llevado a la crisis financiera”*, por eso pedimos que votéis a favor, que de los 248 millones al menos 400 los destinen a pagar la deuda que tienen con el ayuntamiento de Moral de Calatrava.

La **Sra. Zarco Troyano** dice que le parece *“alucinante”* que el Partido Socialista tenga *“la cara”* de venir a este pleno a dar lecciones algo, cuando la deuda que dejó el anterior gobierno a Castilla la Mancha fue de 10 millones 800 mil euros, por tanto, le parece alucinante que ahora vengan a hacer demagogia de la situación de Castilla la Mancha, cuando esta situación la habéis generado vosotros con vuestras políticas de despilfarros, de juergas e historias...

Y en relación a la deuda de la Junta con este Ayuntamiento a fecha 31 de Diciembre de 2.011, era de 971.000 €, la cual venía desde el año 2.009. Recuerda que desde el año 2011, el Ayuntamiento gobernado por el Partido Socialista desde febrero hasta mayo, la Junta de Comunidades solo ingresó a este ayuntamiento 99.000 € de la deuda que tenía desde el año 2009; y después de agosto a octubre del 2011, el gobierno de Cospedal ha pagado a este ayuntamiento 372.000 €, deuda que no había sido contraída con ella, sino que estaba del anterior equipo de gobierno; por tanto, le parece vergonzoso que se venga a hacer política de una situación generada por el partido socialista.

DECIMOTERCERO.- CUESTIONES URGENTES.

Por orden de la Presidencia, la Sra. Secretaria Acctal da cuenta de una moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre el mantenimiento de las Escuelas Infantiles.

Advierte lo establecido en el art. 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, en el cual se dispone que en primer lugar hay que votar la urgencia del punto antes de pasar a debate y aprobación.

Y el Pleno de la Corporación, **no aprueba la urgencia del asunto**, quedándose el asunto sobre la mesa, aplazándose su discusión a la siguiente sesión.

El **Sr. Castro Sanchez** manifiesta que el asunto no estaba dentro del orden del día de la sesión, ya que se presentó fuera de plazo; pero que si no se vota la urgencia la llevará a la siguiente sesión plenaria que se celebre.

DECIMOCUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El **GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA** (el Sr. Castro Sanchez) formula sus ruegos y preguntas.

RUEGOS:

RUEGO: Que en la próxima sesión plenaria que se celebre que se encienda la calefacción, ya que no es normal que se esté toda la noche *“dando tiritones”*.

El **Sr. Alcalde-Presidente** le responde que lleva razón, que en la siguiente sesión se encenderá.

RUEGO: Que a pesar que el Sr. Alcalde ha informado que se van a realizar una serie de cursos y un Taller, sería importante hacer un estudio sobre la viabilidad de los mismos, en función del momento y situación. Además, no sabe si tienen que estar unidos a un plan de negocio o algún plan de emprendedores, por tanto, habría que ver qué viabilidad hay, qué tipos de negocios se pueden poner en marcha en Moral de Calatrava. Hay que tener datos concretos para saber de dónde partimos.

El **Sr. Alcalde-Presidente** le responde que en la reunión que tuvo con el coordinador antes de que salieran estos planes de empleo, las únicas condiciones que ponían eran que el taller de empleo sean cursos de 1 año y que se pagarían a los alumnos. La junta quería desarrollar áreas comarcales, en pueblos con las mismas características.

Asimismo, dice que los cursos de formación van en una dirección, y el taller va destinado a la reforestación, viverismo, agricultura ecológica....

***** Siendo las 21:17 se ausenta del Salón de Plenos la Sra. Sancho Felipe, incorporándose a la sesión a las 21:26 minutos*****

PREGUNTAS:

1.- ¿En qué situación se encuentra el servicio de recogida de perros vagabundos sin identificación y sin propietario? ¿Se van a tomar medidas en este asunto?.

El Sr. **Alcalde-Presidente** le responde que la preocupación es manifiesta. En su día se puso en contacto con una empresa totalmente ajena a la administración que nos dio un precio, pero cree que en breve, el Consorcio de escombreras se hará cargo, ya que es preocupación de todos los pueblos del consorcio, los cuales quieren intentar realizar un servicio común.

Asimismo, manifiesta que aunque no lo ha dicho en Informes de Alcaldía, es que Manserja ha recibido fondos de 600.000 € que necesitaba para la liquidación y, en cuestión de meses va a liquidar la deuda; por tanto, este Ayuntamiento dejará de pagar los 1.000 € que se venían pagando todos los meses.

El Sr. **Castro Sanchez** expone que se debería buscar un servicio mancomunado entre el consorcio y la comarca. Dice que hay medios.

El Alcalde-Presidente manifiesta que en Moral de Calatrava podría poner a disposición el quemadero.

2.- Al Concejales de Medio Ambiente ¿Qué os ha llevado a tomar la decisión de hacer un convenio de colaboración con la empresa de productos textiles de recogida de ropa?

El Sr. **Gomez Castro (G.M.P.), Concejales de Medio Ambiente** responde que fue la empresa que llegó, y después de haber hablado con 2 o tres que se habían ofrecido, es la que más seguridad ha dado. De igual manera, le dice que antiguamente, había contenedores de recogida de ropa en Moral de Calatrava, pero causaron muchos problemas, pero éstos, en 2 meses y medio que llevan instalados no han generado ningún incidente. El convenio de colaboración se ha firmado para 1 año, ya que si surgiera algún problema, se rescindiría el convenio.

El Sr. **Castro Sanchez** dice que ha escuchado que la Diputación está ofreciendo el mismo servicio y no cobrando nada. A él le parece que la oferta que presenta Diputación es más interesante.

El Sr. **Gomez Castro** manifiesta que salió después de firmar el convenio.

El Sr. **Castro Sanchez** pregunta qué para cuanto tiempo se ha firmado y si se ha hablado con Diputación de este tema.

El Sr. **Gomez Castro** contesta que el convenio se ha firmado para un año, aunque la empresa quería que se hiciera para cuatro, pero al final solo se ha firmado para uno.

En cuanto si se ha contactado con Diputación, el Sr. **Alcalde-Presidente** responde que sí, que lo llamaron a él, pero como el concejal de medio ambiente ya había firmado el convenio con la empresa no se podía hacer nada.

3.- ¿Qué se va a hacer con la plaza de Encargado de Obras?. Mi idea es seguir defendiendo los procesos selectivos de selección y que se hagan las cosas dentro de la legalidad. Ruega que la plaza se saque dentro de la Oferta de empleo, ya que está en plantilla como laboral fija, siendo una plaza necesaria; debiendo sacarse lo antes posible a oposición pública, no concurso.

El Sr. **Alcalde-Presidente** manifiesta que se han regularizado todas las bolsas de trabajo, y aunque no tiene nada que ver con la pregunta formulada, la política de personal que se está llevando está regularizada. En cuanto al tema de la plaza de Encargado de Obras, se habló con la Secretaria para sacar oposiciones de algunas plazas, pero según la última ley en la que congelaban el empleo público, se ha paralizado. Otra de

las plazas que se pensaba sacar era la del Guarda Rural. Por otro lado, la Secretaria tiene que ver si la plaza está vacante o no, ya que en el año 2.012 no estaba vacante, por tanto, hay que ver plaza por plaza cuales se pueden o no sacar.

El **Sr. Castro Sanchez** dice que esta plaza cree que se puede sacar dentro del Real Decreto Legislativo que ha congelado las ofertas de empleo público; ya que estamos hablando de una plaza que se ha quedado vacante por causas médicas, por tanto, entiende que la plaza es estructural, tiene permanencia en el tiempo y hay que sacarla.

La **Sra. Secretaria Acctal**, pide la palabra al Sr. Alcalde, para aclarar el expediente en cuestión. Dirigiéndose al Sr. Castro Sanchez le dice que el Encargado de Obras tiene un contrato de interinidad hasta cobertura de plaza, lo que pasa es que al congelarse las ofertas, si quieres sacar alguna plaza tienes que justificarlo mucho, por lo tanto, es muy difícil. Entonces, lo que hacen algunos municipios es sacar bolsas de empleo para ir cubriendo puestos.

El **Sr. Alcalde-Presidente** manifiesta que se está intentado sacar la plaza del guarda y nos está costando mucho justificarlo para cumplir la ley.

El **Sr. Castro Sanchez** dice que de ser así, habría que sacar otra bolsa de trabajo, no la bolsa que se ha sacado para suplencias. Las suplencias son una cosa y la interinidad otra.

La **Sra. Secretaria Acctal** dice que no solo era para suplencias, sino que además se recogía enfermedad, vacaciones, asuntos propios y otras circunstancias temporales. De todas formas, está justificado jurídicamente.

4.- ¿Hay algo hecho de la RPT?. Ya que parece que nadie es capaz de sacar la RPT de este Ayuntamiento.

El **Sr. Alcalde-Presidente** le responde que no, pero no tenerla hecha ahora no significa que no se tenga después. La idea del Concejal de Personal es tramitarla.

El **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, formula sus preguntas y ruegos:

*** SRA. RIVAS MORENO:**

1.- Es la tercera vez que hago esta pregunta ¿cuando cumplirá su compromiso de crear un Consejo de Local de Sanidad que de cabida al colectivo de la localidad?.

El **Sr. Alcalde-Presidente** le responde que ahora mismo no, pero se está estudiando.

2.- Hace ya 12 meses que se terminó el Centro de Salud, y 6 meses que lo recepcionó el SESCAM, ¿sabe usted cuando se podrá dar el servicio del Centro de Salud en Moral de Calatrava?

El **Sr. Alcalde-Presidente** le contesta que él también está preocupado, pero se han tenido distintas reuniones y se va a intentar abrir en la medida de lo posible cuanto antes.

3.- En el pleno anterior, Uds. Dijeron que darían explicaciones sobre la gestión económica del dinero de las Reinas y Damas, ¿lo harán Uds.?

El **Sr. Alcalde-Presidente** le responde que ya quedó claro en el último pleno.

4.- ¿Sabe Ud. cual es la cifra de parados de Moral de Calatrava en el mes de Octubre?

El **Sr. Alcalde-Presidente** le contesta que 675.

5.- ¿Cómo cree que les va a los moraleños en cuestiones de trabajo?

El Sr. Alcalde-Presidente le responde que es una situación complicada, que desde el Ayuntamiento, dentro de nuestras posibilidades, intentamos paliar.

6.- ¿Tiene Moral de Calatrava himno oficial?

El Sr. Alcalde-Presidente, en un principio responde que sí, ya que la Banda de Música toca un himno, aunque si somos legalistas no. Himno oficial propiamente dicho, no.

7.- ¿En que condiciones está contratando la empresa que esta construyendo el tanatorio a personal del pueblo.?

El Sr. Alcalde-Presidente, contesta que es una empresa privada y las condiciones que tengan, él no las sabe.

8.- En el Pleno del 5 de junio, Ud. dijo que buscaría alternativas ante la intranquilidad del pago de la supresión de la gratuidad de los libros de texto. En el Pleno del 4 de octubre dijo que aún no había buscado las alternativas. Nosotros propusimos crear un de convocatoria de ayuda de material escolar y Ud. dijo que lo iba a estudiar, ¿lo han estudiado ya?.

El Sr. Alcalde-Presidente le responde que, de momento, no.

9.- ¿Que piensan hacer con los contadores que le han puesto a la Escuela de Música?

El Sr. Alcalde-Presidente responde que tanto Eva como Francis van a regular el tema cuando cumplan todos los certificados de electricidad e incendios; pudiéndose utilizar tanto por la Concejala de Deportes como por la de Cultura, las cuales van ha hacer un Reglamento. Con este Reglamento, se van a imponer una serie de normas a las asociaciones para el uso del colegio (en este caso su sede), y en su momento se dijo que se pondría un contador, y que cada asociación pagara su gasto.

La Sra. Rivas Moreno dice que es una incongruencia, ya que si se ha puesto un contador a esa Escuela; con la intención de cobrar este gasto, si hay una subvención.

La Sra. Zarco Troyano (G.M.P) dice que si la Escuela de Música es municipal, *¿cómo se le va a cobrar?*

El Alcalde-Presidente pregunta si les ha llegado algún recibo.

La Sra. Zarco Troyano manifiesta que el contador se cobra a las asociaciones, no a la Escuela de Música municipal, es lógico, que no nos vamos a cobrar al mismo Ayuntamiento.

10.- ¿Se le cobrarán los doscientos euros de fianza al resto de las asociaciones que no tienen su sede en el colegio publico “Agustín Sanz” viejo?

El Sr. Alcalde-Presidente responde que ese era el compromiso.

11.- ¿Harán este año, la Gala del Deporte en Moral de Calatrava?

El Sr. Alcalde-Presidente le contesta que se está estudiando.

*** SR. LOPEZ DE SANDE:**

1.- En el pasado Pleno, se aprobó la liquidación de la cuenta de beneficio del 2011, superando un superávit de casi 700 mil euros, sin embargo, Ud. dijo en la radio en una ocasión que las cuentas del Ayuntamiento no iban bien, ¿en que momento se esta faltando a la verdad, en el pleno o en la radio?, ¿rectificará Ud.?

El Sr. Alcalde-Presidente le responde que quizá se equivocó en dar las cuentas.

2.- ¿A quien cree usted que se deba la falta de liquidez en las arcas del Ayuntamiento?

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que la Junta esta pagando lo que puede pagar, la cual tiene un compromiso de que va a pagar.

3.- Se pidió por los dos grupos políticos (Izquierda Unida y PSOE) un informe al Interventor, en el que pedíamos cuánto se le había pagado al Ayuntamiento por parte de la junta y cuanto se le debía. En este informe, se habló con el interventor y es cierto que falta reflejar cuanto se le debe al Ayuntamiento, y aunque la cifra la sabe él, pero no lo pone en el informe.

El Sr. Interventor responde que en el informe no se solicita cuál es la deuda.

El Sr. Lopez de Sande dice que si.

El Sr. Interventor manifiesta que el informe lo tiene en su despacho, y lo que pide es qué parte de la deuda se ha pagado desde el 11 de junio del 2011 hasta la fecha actual. Asimismo, dice que no tiene ningún problema en exponer lo que se solicita, porque es un dato público, pero si no lo refleja en el informe es porque no se solicitan.

4.- ¿Que esta haciendo usted para cobrar la deuda que tiene la Junta de Comunidades con el Ayuntamiento?.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que está realizando todas las gestiones posibles.

5.- ¿Por qué a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, se le pide que, además de la deuda que tiene con el pueblo de Moral, pague también los intereses, que nos esta costando financiar esa deuda?

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que ya se verá.

El Sr. Lopez de Sande manifiesta que el dinero es del Ayuntamiento, por tanto, si el Alcalde va a solicitar los intereses a la Junta.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que no se los va a pedir, y pregunta *¿se lo pedisteis vosotros a Barreda?*

6.- Después de lo ocurrido en la tragedia del Madrid Arena en el que han muerto 5 chicas, ¿sabe Ud. ya a que responde el concepto jurídico de responsabilidad civil subsidiaria del Ayuntamiento, y más cuando éste autoriza a eventos o actividades a terceros que incumplen la normativa o contravienen informes técnicos o de la policía?

El Sr. Alcalde-Presidente no sabe a qué instalación se refiere.

El Sr. Lopez de Sande dice que en el Cristo había un informe de la policía en contra y se autorizó. Asimismo, con el toldo del Cristo, la responsabilidad civil con la instalación del toldo, Sr. Alcalde se hizo, cuando la policía no lo autorizó.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que aquí no se puede hacer demagogia con la pólvora el Cristo, porque la hemos cambiado de sitio; cuando vosotros la habéis hecho en la Plaza y no cumple tampoco. Bien es cierto, que había un informe de la policia, pero se sabe que tanto cuando la hizo el partido socialista como ahora el partido popular, no cumple con la normativa. Entonces, vosotros la hicisteis en la Plaza y tampoco cumplía.

El Sr. Lopez de Sande manifiesta que el “polvorista” no tenía licencia para tirar la pólvora.

7.- Se ha dado procedimiento al acuerdo unánime del Pleno en el que se haría publico en lo que el Ayuntamiento se gasta cada uno de los Concejales?

El Sr. Alcalde-Presidente responde que en la pagina web y en el Tablón de Anuncios.

El Sr. Lopez de Sande dice que no, ya que en la pagina web está colgado las asistencias a sesiones de personal corporativo de personal en octubre del 2012, pero esto no fue lo que se aprobó.

El Sr. Alcalde-Presidente le dice si quiere ponemos la nómina del Alcalde, pero está colgada en la pagina web.

El Sr. Lopez de Sande manifiesta que en el acuerdo del pleno se pedía cargo, nombre de las personas que desempeña el cargo, salario, asistencia a pleno, asistencia a junta de gobierno, asistencia a comisiones formativas, esto es lo que se aprobó, pero no es lo que se hecho.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que aquí no hay nada que ocultar. En el decreto viene lo que cobran los concejales, quizá no sea tan específico, pero viene todo en el decreto.

El Sr. Interventor dice que si no viene lo que se ha gastado en teléfonos es porque las facturas de telefonía vienen a mes vencido.

La Sra. Secretaria manifiesta que sólo colgó lo que venía en la primera pagina del decreto porque pensaba que solo era eso, pero que la próxima vez cuelga las dos caras del decreto.

La Sra. Zarco Troyano, dirigiéndose a la Sra. Secretaria le dice que en la pagina web si aparecen los datos de kilometraje y dietas.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que se comprometieron en poner el cuadro, y la próxima vez pondremos el cuadro tal como viene. Asimismo, expone que el Ayuntamiento lo ha querido hacer con la mayor transparencia posible, ya que se ha publicado cuanto cobran los concejales, la dieta, los viajes...pero si no es igual que el cuadro que se aprobó, la próxima vez se cuelga como se acordó.

8.- ¿Se dan cuenta Uds., los concejales del Partido Popular, que están apoyando políticas y decisiones que están perjudicando a vecinos, familiares y amigos de Moral de Calatrava?

El Sr. Alcalde-Presidente le dice que esa pregunta ya se hizo.

9.- ¿Está en el contrato con ELECNOR la instalación de equipos de aire acondicionado en las dependencias municipales?

El Sr. Alcalde-Presidente le dice que tendría que mirarlo, pero el contrato que tenemos es mantenimiento, reparación y averías. En cuanto a instalaciones nuevas, hay una partida de 15.000 € aproximadamente para material.

El Sr. Lopez de Sande pregunta *¿se ha instalado un aire acondicionado en una dependencia municipal?*

El Sr. Interventor dice que se ha recibido una factura aparte de ELECNOR de un aire acondicionado, pero la paga un seguro.

El Sr. Lopez de Sande expone que lo podría entonces haber hecho cualquier otro electricista.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que es el aire acondicionado de Servicios Sociales, y en un primer momento se llamó a un electricista del pueblo en numerosas ocasiones, pero no pudo instalarlo por una serie de circunstancias; entonces se por lo que se llamó a ELECNOR.

RUEGO: El Partido Socialista estamos haciendo de oposición; hemos estado gobernado y hemos cometido errores y los asumimos. Ahora, vosotros estáis gobernando y nosotros somos la oposición. Acuérdate cuando tú estabas en la oposición y cuando preguntabas. En la toma de posesión como Alcalde dijiste que gobernarías para todos los moraleños. Te ruego que aprendas de los errores del pasado.

El Sr. Alcalde-Presidente le responde que está intentando gobernar día a día para todos los moraleños de la mejor forma posible.

*** SRA. BARAHONA HERREROS:**

1.- ¿Que ha hecho el Sr. Alcalde para erradicar la venta ambulante y el trabajo ilegal en el pueblo?

El **Sr. Alcalde-Presidente** le dice que aunque ella no estaba en el partido socialista en el anterior equipo de gobierno, ahora éste no puede venir con demagogias con la venta ambulante. Entonces, para que lo sepas, te voy a explicar como era el procedimiento antes: llegaba un vendedor ambulante que estaba prohibida, la policía lo denunciaba, pero esa multa nunca se tramitaba.

Pero, ahora, con este equipo de gobierno si se tramitan; por tanto, no se puede hacer demagogia con la venta ambulante, cuando en 30 años no se ha tramitado ninguna denuncia. El único equipo de gobierno que ha tramitado expediente sancionador por 150 euros somos nosotros, porque nos comprometimos a acabar con la venta ilegal.

La **Sra. Barahona Herreros** dice que ella solo quiere saber que ha ocurrido en el “*punte de todos los santos*”, porque tiene conocimiento de que la policía fue y se interceptaron dos o tres furgonetas, solo quiere saber que sucedió.

El **Sr. Alcalde-Presidente** manifiesta que cuando se daban casos de venta ambulante, la policía ha hecho su trabajo, pero a nivel administrativo nunca se habían tramitado ni abierto expediente sancionador.

Por otro lado, la regulación en este tema es muy delicada, y ya habló con la asociación de empresarios del tema de la venta de flores o de productos congelados a domicilio; y según el policía que actuó ese día, no había actividad económica. Por tanto, cuando el agente miró la Ley de Comercio Minorista dijo que él no podía sancionar por que no había actividad monetario, ya que todas las entregas de flores iban destinadas a una lista de venta.

El policía tenía orden de denunciar, pero no podía porque iba en contra de la ley, ya que no había actividad económica.

La **Sra. Barahona Herreros** dice que ella tenía entendido otra cosa, y que ese material se podía haber incautado; ya que no solo se estaba repartiendo lo que se había vendido el Sábado, sino que también se estaba vendiendo.

El **Sr. Alcalde-Presidente** le responde que si se manda a un agente de policía local y en su informe dice que no había actividad económica, que venía con una lista de venta ya hecha anteriormente; y decomisar es muy fuerte, ya que no es tan fácil proceder a requisar mercancía.

***** Siendo las 21:47 se ausenta del Salón de Plenos el Sr. Sanchez Flores, incorporándose a la sesión siendo las 21:50 minutos*****

2.- En el pleno del 5 de junio usted dijo que estudiaría alternativas ante la intranquilidad de los padres sobre la supresión del transporte escolar gratuito ¿ha estudiado ya alguna alternativa?

El **Sr. Alcalde-Presidente** responde todavía no.

RUEGO: La **Sra. Barahona Herreros** dice que en el Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava se han concedido unas becas a favor de las familias que se han tenido que quedar sin estudiar sus hijos por el tema del transporte. De la misma forma, se podría estudiar sacar una partida presupuestaria, porque hay estudiantes de Moral que se han quedado sin estudiar porque no han podido ir a Valdepeñas, debido a que no pueden costearse el transporte.

El **Sr. Alcalde-Presidente** contesta que se puede estudiar.

3.- ¿Se han terminado ya las obras de rehabilitación del edificio del antiguo colegio Agustín Sanz?

El **Sr. Alcalde-Presidente** responde que falta una semana o diez dias para que cumpla el proyecto eléctrico, y una vez éste cumpla, el Arquitecto certificará la viabilidad del centro y si cumple con todas las normativas.

4.- ¿Sabe Ud. cuando se ha gastado hasta ahora en dichas reparaciones?

El Sr. Alcalde-Presidente que alrededor de 40.000 €.

5.- En el pleno anterior Usted dijo que no recibió invitación de la hermandad de la Virgen o de la parroquia de la Junta de Hermandades para el acto de coronación de la Virgen el día 12 de agosto, la cual se realizo en la Plaza España con la visita al Sr. Obispo. Al PSOE le consta que si se recibió invitación en este Ayuntamiento. Entonces le pregunto ¿se ratifica usted de la afirmación de que no recibió invitación?. La Hermandad dijo que si os había llegado.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que hablará con el funcionario por si ha habido algún error, pero que en ningún caso ha sido premeditado.

6.- ¿Cual es el motivo por el que no se abre el Centro de Salud nuevo, no se sabe ninguna fecha aproximada?. Si ya está recepcionado ¿qué le falta para abrir?.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que no se puede comprometer con ninguna fecha, ya que hay que esperar que la Junta haga un estudio del costes, pero no lo sabe.

7.- Se oyen rumores que el Centro de Salud no se abre porque es demasiado grande o porque se había construido y no habían tantos médicos, ¿es verdad o no?

El Sr. Alcalde-Presidente responde que en principio es para 7 médicos de atención primaria y una capacidad de 1.000 personas, oficialmente.

El Sr. Lopez de Sande dice que aunque sea así, no quiere decir que haya 7 medicos. Pregunta si aparte de los ATS correspondientes, la comadrona, el servicio de odontología y el fisioterapeuta, *¿tiene 7 despachos para los médicos?*

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que sí, que hay 7 despachos exclusivamente para médicos, en la planta de arriba a la izquierda.

8.- ¿Sabe Ud. que en el Centro de Salud duermen transeúntes?

El Sr. Alcalde-Presidente responde que la Concejala de Cultura alertó de esta situación, ya que dijo que había ventanas abiertas, pero no se sabe seguro.

La Sra. Barahona Herreros dice que un vecino de enfrente se lo dijo.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que hablará con la Policía Municipal.

La Sra. Concejala de Cultura, D^a Francisca Lopez García manifiesta que durante 20 días había una ventana abierta, pero no vio a nadie.

La Sra. Barahona Herreros dice que no es que estuviera dentro del Centro de Salud, sino dentro de la valla.

La Sra. Lopez García expone que se informó de quien tenía llaves para ir a cerrar la ventana que alguien (al parecer) se dejó abierta, y un día que había gente de telefonía allí, les dije que cerraran las ventanas porque se podía meter alguien, y se cerraron.

9.- Después de la visita de la Señora de Cospedal al Campo de Calatrava, Ud dijo en el Pleno anterior que la visita no había sido institucional, aun cuando figuraba en la página de Presidencia. También dijo Ud. que el Ayuntamiento había pagado el aperitivo y la comida de dicha visita, ¿a cuanto ascienden dichos gastos?

El Sr. Alcalde-Presidente responde que alrededor de 300 €.

10.- ¿Estarían dispuestos a aprobar en este Pleno la propuesta de que la Policía Local no acompañe los casos de desahucios a familias de Moral de Calatrava, como se ha aprobado ya en otros Ayuntamientos?. Sería una orden del Alcalde. Es una buena medida.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que tendría que hablar con la Policía. Se puede estudiar.

11.- ¿Estarían dispuestos a aprobar en este Pleno la propuesta de que el Ayuntamiento retire sus cuentas de los bancos o cajas que sigan desahuciendo a personas de la localidad?

El Sr. Alcalde-Presidente responde que no lo sabe, se podría ver más detenidamente.

La Sra. Barahona Herreros dice que serían medidas de presión hacia los bancos que se podrían hacer desde esta Corporación. Hay 2 afectados en Moral de Calatrava.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que habría que ver las circunstancias en cada caso.

12.- ¿Cual es el procedimiento a seguir para pedir cita para hablar con el Sr. Alcalde?

El Sr. Alcalde-Presidente responde que no hay ningún procedimiento, pues suele estar en el despacho de Alcaldía la mayor parte de los días, atendiendo según la gente que vaya llegando.

13.- ¿A quién se le ha adquirido el coche de Protección Civil? ¿De dónde?

El Sr. Sanchez Flores (G.M.P.) responde que a Citroën de Ciudad Real.

La Sra. Barahona Herreros dice que se trae esta pregunta al Pleno porque se han escuchado quejas de descontento, por que en un principio se le había solicitado un coche a un taller de Moral de Calatrava. Al parecer, se había puesto en contacto con el Ayuntamiento y éste se iba a hacer cargo del coche, y después de dos meses se le dice que ese coche no se quiere.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que el coche del Taller del pueblo no era tampoco del taller, sino que venía de Puertollano.

La Sra. Barahona Herreros dice que el coche lo ofrecía el Taller.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que se estuvieron viendo varias opciones y se eligió otra. Este coche era más barato que el que ofrecía el del Taller.

La Sra. Barahona Herreros dice que se podía haber negociado.

La Sra. Zarco Troyano, Concejal de Hacienda, manifiesta que no se podía negociar, era el precio estipulado.

14.- A la Concejala de Deportes ¿Se ha solicitado la convocatoria de subvenciones para las actividades deportivas del 2012?. Lo pregunta porque no aparece Moral de Calatrava en la relación de solicitantes.

La Sra. Secretaria Acctal, la cual mandó la documentación, responde que hubo que subsanar una documentación y por eso no aparece en la lista de solicitantes, pero posteriormente debería aparecer. Lo que faltaba era la firma del Alcalde y algunos documentos más.

La Sra. Sancho Felipe, Concejala de Deportes, dice que a ella la llamaron cuando no aparecía Moral de Calatrava, pero posteriormente me comentaron la incidencia y se ha subsanado.

*** SR. MOLINA MECINAS:**

1.- ¿Cuales han sido los criterios de selección de los integrantes del taller de empleo?

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que el director venía en el propio proyecto de agricultura ecológica, y entonces si a lo que nos referimos a los alumnos del taller, había tres procesos.

La Sra. Secretaria Acctal, la cual también fue secretaria del proceso de selección de agricultura ecológica, responde que en primer lugar, hubo una primera fase que eran los test y los méritos. A continuación, los 25 que mas puntuación tuvieran pasaban a la segunda fase, que era una entrevista personal donde el maestro hizo una serie de preguntas relacionadas con la agricultura; entonces de esos 25, se hizo un 3º acta, donde se cogió a 12 personas, aunque posteriormente nos dimos cuenta que la subvención daba para 15, por tanto se hizo un anexo a ese tercer acta, donde se incluyó a las otras tres personas, siendo 15.

La Sra. Barahona Herreros pregunta si no renunció nadie.

La Sra. Secretaria Acctal dice que no.

2.- A la hora de seleccionar los integrantes del taller de empleo, ¿se ha tenido en cuenta que no repitieran personas que habían estado en otros planes de empleo?

El Sr. Alcalde-Presidente responde que no, porque en las propias bases del proyecto no aparecía nada de eso.

3.- Entonces, ¿cuántos integrantes del actual Taller de Empleo ha repetido con otro Plan de Empleo?

El Sr. Alcalde-Presidente responde que no lo sabe, pero que de todas formas en las bases no aparecía nada.

El Sr. Molina Mecinas dice que una de las premisas que se tendrían en cuenta es que las personas que entrasen, se valorase el hecho de que dentro de la familia estuvieran sin cobrar paro alguno o la totalidad de los mismos.

4.- ¿Cuántos integrantes del Taller de empleo pertenecen a este colectivo de familias que tienen todos sus miembros están en paro?

El Sr. Alcalde-Presidente responde que no lo sabe.

El Sr. Molina Mecinas dice que los miembros de la Comisión de selección serían conocedores de la situación. Asimismo, en la calle había descontento por la selección del personal.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que hubo una Comisión de Selección y no se va a meter en el trabajo que hizo ésta; pero toda selección crea crítica de la gente a la que no haya seleccionado.

El Sr. Molina Mecinas expone que ante la situación de paro que hay, quizá la crítica sea aún más fuerte que otras veces. Antes había dificultad para coger oficiales, pero ahora está todo el mundo “*en paro*”, con lo cual hay que tener cuidado con las decisiones que se toman.

5.- ¿En que condiciones se ha dejado la Plaza de Toros para vacunar por parte de una empresa ajena a la localidad?. Hay un cartel informativo anunciando la vacunación.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que a pesar de que ha escuchado el comentario, no tiene constancia de ninguna empresa que haya solicitado nada al Ayuntamiento.

La Sra. Secretaria Acctal tampoco tenía constancia del tema.

La Sra. Barahona Herreros dice que había un cartel y ponía que el tema de la vacunación para la rabia.

El Sr. Molina Mecinas expone que se debería avisar a la Policía. Asimismo, tanto si se hace fuera como dentro de la Plaza de los Toros, una empresa que realice este tipo de acciones debería tener un permiso. Además, hay que tener en cuenta que hay una clínica veterinaria en la localidad que paga sus impuestos.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que ni el equipo de gobierno, ni la Policía, ni la Secretaria, ni el Alcalde tenemos conocimiento de eso.

RUEGO.- Que se le exija o se le pida a la policía, que coja carteles de este tipo y nos dirijamos a dicha empresa pidiéndoles responsabilidad.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que lo ve bien. Que hablará con la Policía para que controle este tipo de carteles.

6.- ¿En que fase se encuentra la elaboración de la ordenanza sobre protección de animales, la regulación de su tenencia?

El Sr. Alcalde-Presidente responde que es un trabajo pendiente de Secretaría.

La Sra. Secretaria Acctal dice que cuando tenga tiempo la elaborará, pero ahora mismo le ha sido imposible.

7.- En plenos anteriores, Ud. usted dijo que hablaría con el Director de la Residencia, sobre la persona que saco a un incapacitado judicialmente para que votase en las elecciones y queremos saber ¿ha hablado ya con el Director de la Residencia, quien autorizó la salida?

El Sr. Alcalde-Presidente responde que en el próximo pleno se comprometo a responderte, hablará con el Director de la Residencia personalmente.

8.- Hace 4 meses, en el pleno de junio, el Partido Socialista propuso crear un plan de empleo de acción local y Uds. se comprometieron a que nos reuniríamos los tres grupos políticos con las empresas y con las asociaciones para buscar financiación para el plan de empleo local. Yo le pregunto ¿por qué no se ha convocado aun dicha reunión, si es que no es importante para el Partido Popular el hecho de crear un plan de empleo para los parados de larga duración?.

El Alcalde-Presidente responde que en Plan de Empleo que se trajo al Pleno, el Interventor puso reparos a nivel de presupuesto; pero como el Equipo de Gobierno tiene el compromiso de que en Enero o Febrero se elaboren los presupuestos, que saque una partida para el plan de empleo, y aunque no se puede justificar aún la cantidad del mismo, pero el compromiso es que en 2013 haya un Plan de Empleo local.

El Sr. Molina Mecinas pregunta si va a estar financiado por el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que sí, se va a hacer con fondos propios.

9.- ¿Sabe cuantas empresas se han generado o se han creado nuevas en la localidad en el último año?

El Alcalde-Presidente responde que no.

10.- ¿Sabe Ud. cuantas empresas han desaparecido?

El Alcalde-Presidente responde que no.

11.- ¿Se ha devuelto la fianza a la empresa que ejecuto las obras en el camino de Peñalba? Cree que fue Barcenas.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que no sabe quien es.

El Sr. Molina Mecinas manifiesta que si no se le ha devuelto, con lo que pagó (alrededor de 12.000 €) se podía arreglar el camino de Peñalba.

12.- Quisiera saber en que situación está la calle que da acceso a los depósitos de agua que están fuera del casco urbano, y Ud. dijo que era un asunto del arquitecto municipal.

El **Alcalde-Presidente** manifiesta que en la Comisión de Urbanismo se dijeron que había unos metros que eran suelo rustico. En esa calle existe un gran problema que afecta a los vecinos de la zona, ya que cuando llueve, bajan piedras, barro... por eso, la razón de arreglar esa calle era hacer una tragona, para que los vecinos de esa calle no tengan los problemas que tienen de lodo, barro... entonces para hacer dicha tragona había que hacer una cota o un rasante, alineando las aceras.

El **Sr. Molina Mecinas** le pregunta entonces si sabía que estaba construyendo fuera del casco urbano.

El **Sr. Alcalde-Presidente** responde que no.

El **Sr. Molina Mecinas** le vuelve a preguntar si entonces se ha construido fuera del casco urbano.

El **Sr. Alcalde-Presidente** expone que las obras se hicieron por los motivos antes expuestos, pero no se sabía que había unos metros que pasaban del casco urbano, pero si hablamos de servicio en suelo rustico, la anterior Corporación llevó servicios de agua a suelo rustico *¿lo sabías?*. Por otra parte, el Arquitecto ha informado que aquella zona tiene además servicio de alcantarillado.

El **Sr. Molina Mecinas** dice que él no autorizó, y el Ayuntamiento seguramente tampoco, debiendo quizás mirar para otro lado, otros sectores.

13.- Dijo Ud. y el Concejal de Agricultura, en el Pleno de aprobación de los presupuestos, que se comprometían a que sacarían la plaza del guarda el cual estaría trabajando a lo largo del año, ¿porque no se cumple lo que se prometieron?.

El **Sr. Alcalde-Presidente** responde que no diga que no se cumple.

El **Sr. Molina Mecinas** manifiesta que esta pregunta no la hubiera hecho si hubiera habido pleno en diciembre.

El **Sr. Alcalde-Presidente** expone que en el Negociado de Secretaría, la primera plaza que hay que sacar es la del guarda rural, se están viendo las opciones porque hay que justificar mucho cualquier plaza que saques, aunque en principio va a ser una interinidad hasta cobertura de plaza por oposición libre; por tanto, en la próxima Comisión de Personal se verá mas detenidamente.

14.- Quisiera saber si somos de los pueblos que la Junta va a dejar de pagar a los guardas; ya que el guarda que tenemos de la Junta es Antonino. Al parecer, hay plazas de guarda que la Junta va a dejar de pagar ¿tenéis conocimiento si somos nosotros algunos de esos pueblos?.

El **Sr. Alcalde-Presidente** responde que no lo sabe.

El **Sr. Interventor** expone que lo que afecta a nivel presupuestario, este Ayuntamiento tiene dos plazas de guarda: uno municipal y uno de la Junta que tiene aquí su centro de trabajo. El hecho de que se ha producido en otros pueblos es que la Junta, en vez de pagar un trabajador como lo hacen aquí que le pagan directamente a él, hacen lo que están haciendo con otros servicios, que te dicen *“contrátalo tu y te lo financio al 100%”*; en nuestro caso no ha existido la financiación exterior. En el otro caso, el guarda era trabajador municipal pagado 100% por el Ayuntamiento, no recibiendo nunca ninguna subvención para pagar al guarda.

El **Sr. Molina Mecinas** pregunta si la Junta deja de pagar a Antonino *¿Qué se haría?*

La **Sra. Zarco Troyano** responde que es problema de la Junta, quizá tendría que despedirlo si es personal suyo directamente.

El **Sr. Alcalde-Presidente** manifiesta que se está hablando de hipótesis, si llegara esa situación ya veríamos que se hace.

15.- Al parecer, nos han llegado quejar de que nuestros jubilados tienen que llevar cartas de sus casas. No le parece justo que los jubilados no puedan jugar dignamente a las cartas si no se las facilitan.

El Sr. **Alcalde-Presidente** responde que él tiene relación con el Presidente de los Jubilados, y cuando pide una caja de barajas, a los días o a la semana se les entrega. El comentario de que los jubilados llevan las cartas de su casa no lo sabía, pero cuando el Presidente viene y me pide una caja de barajas, se hace todo lo posible por dárselas.

La **Sra. Zarco Troyano** manifiesta que desde que entró este Equipo de Gobierno se les han entregado cajas y cajas de barajas.

El Sr. **Molina Mecinas** dice que lo único que hacen es jugar a las cartas.

La **Sra. Zarco Troyano** contesta que por eso el Ayuntamiento se las facilita.

El Sr. **Molina Mecinas** expone que esto nunca había pasado, porque cuando el Presidente necesitaba cartas, las compraba directamente.

El Sr. **Alcalde-Presidente** dice que las cartas se les entregan, pero hay que reducir gastos. Cuando viene el Presidente y le pide una caja de barajas se les da.

16.- Tras la denuncia que interpuso Izquierda Unida al Alcalde, por la contratación del maestro de obras, me encontré que el día 5 de octubre, tuve que acudir como imputado, por una documentación que había aportado el Partido Popular ante la Fiscalía y yo pregunto, ¿por qué para demostrar tu inocencia me tienes que imputar y denunciarme a mí?

El Sr. **Alcalde-Presidente** responde que cuando hace su defensa, tenía que demostrar que esa era una practica administrativa común porque, si hacía estas tres contrataciones directamente, “*ya se hubiera visto*”, pero si se demostraba que era una practica común... Asimismo, dirigiéndose al Sr. **Molina Mecinas** le dice que no tiene nada contra él ni contra la anterior Teniente de Alcalde, pero se tenía que demostrar que había decretos por los que se hacían estas contrataciones; y si hubiera tenido que presentar decretos de Adolfo o de su tío “*el catalán*” los habría presentado.

El Sr. **Molina Mecinas** dice que en ningún caso la situación y los decretos que se habían mandado a fiscalía, tenían que ver absolutamente nada con los decretos que el Alcalde había firmado.

17.- ¿Por que de la documentación que aportaste a Fiscalía, no adjuntaste las actas de los plenos en los cuales Izquierda Unida y Partido Socialista te dijo lo que te dijo?

El Sr. **Alcalde-Presidente** responde que él aportó las pruebas que sus abogados creyeron. De la misma manera, entiende que en un proceso de estos, “*tú harías todo lo posible por defenderte*”.

El Sr. **Molina Mecinas** le reprocha al Sr. Alcalde que éste debería haber tenido un “*poco de dignidad*” y haber hablado con él del asunto, porque cuando va a Ciudad Real no sabe para lo que va, ya que el telegrama que recibió de Fiscalía era muy escueto. En dicho telegrama, no aparecía nada de lo que allí se vio, por tanto, cogió un abogado para ver qué pasaba. Y cuando llegó, observó que era la denuncia presentada desde Izquierda Unida al Alcalde, pero que resultó que él también estaba imputado, teniendo que ir ante el Fiscal. Asimismo dice que si lo hubiera sabido, habría llevado las actas de los plenos.

El Sr. **Alcalde-Presidente** le contesta que se las hubiera llevado.

El Sr. **Molina Mecinas** manifiesta que él no quiere hacer daño, y que al parecer, el Alcalde si quiere hacérselo a él, y eso es lo que más le molesta.

El Sr. **Alcalde-Presidente** expone (dirigiéndose al Sr. **Molina Mecinas**), que él en ningún momento ha intentado hacer daño, pero para defenderse tenía que demostrar que esa era una practica administrativa común de los años, y, desgraciada o afortunadamente *tú eras el alcalde que firmaba*. En ningún caso se hizo con intención de involucrarte ni hacerte daño, sino de defenderme. Se sabe que esto era lo que se venía haciendo, y cuando preguntaba a los técnicos sobre estas contrataciones, me respondían que era así como se venía haciendo siempre; por tanto, para demostrar que esto se venía haciendo siempre tenía que presentar los

decretos. Reitera que en ningún momento, se presentaron para hacer daño ni para que denunciaran a nadie, pero había que demostrar y llevar a cabo la defensa.

Por otra parte, le dice que si el Sr. Molina Mecinas habla de dignidad; no le parece correcto que le diga que él no tiene dignidad, ya que quien tiene “*poca dignidad*” es el Sr. Molina Mecinas, ya que cuando éste venía a un Pleno y preguntaba *¿sabe Ud. lo que firmaba en las contrataciones irregulares?*, él ya había firmado anteriormente 70 contrataciones irregulares en el anterior equipo de gobierno.

Asimismo, le indica que si el Sr. Molina Mecinas lo desea, le lee uno por uno cada una de las contrataciones irregulares que él firmó cuando gobernaba. De la misma forma, dice que esa pregunta entendía que se la hiciera el portavoz de Izquierda Unida o la Concejala del Partido Socialista, pero es de “*poca dignidad*” que el Sr. Molina Mecinas le haga esa pregunta *¿no sabía lo que firmaba?*, cuando él había firmado 70 decretos de contrataciones irregulares antes.

El **Sr. Molina Mecinas** manifiesta que todos los decretos que firmaba, a pesar de que la Secretaria “*ponía la coletilla*”, todos los decretos tenían un informe favorable de Servicios Sociales, y ninguno de los decretos se ha debatido en contra por parte de ningún partido, ni de Izquierda Unida ni del Partido Popular, con lo cual su caso es totalmente diferente.

El **Sr. Alcalde-Presidente** le dice que eso es falso. Además, que una contratación venga con un informe de Servicios Sociales da igual cuando una fedataria publica te informa que no ha existido proceso selectivo y que es una contratación irregular.

El **Sr. Molina Mecinas** expone que cuando se hizo no el primer decreto, sino el segundo, éste se pasó, y esa información no llegó a Fiscalía, guardándome esta información para no hacer daño.

El **Sr. Alcalde-Presidente** pregunta que cuál información es la que no se llevó a Fiscalía.

El **Sr. Molina Mecinas** dice que no se llevó a Fiscalía las actas de los plenos donde se discutió la contratación irregular, pero el Sr. Alcalde si llevó los decretos para acusarlo a él.

El **Sr. Alcalde-Presidente** le responde que se está equivocando con lo que está diciendo, ya que en ningún momento quería hacerle daño, pero hay que entender que había que hacer la defensa.

El **Sr. Molina Mecinas** le reprocha que al menos, podría haber hablado con él.

El **Sr. Alcalde-Presidente** le contesta que no le dijo nada, porque en ningún momento pensó que la Fiscalía lo iba a llamar a él también. Simplemente presentó la documentación que los abogados creyeron, y ya está.

RUEGO: Si vamos a continuar con estas situaciones, yo como portavoz del Grupo Municipal Socialista de Moral de Calatrava, le he pedido a mi grupo político que, mientras no ocurra algo muy grave, no vamos a llevar a Fiscalía a denunciar al Sr. Alcalde o a algún Concejal, pero indudablemente queremos ser correspondidos, ya que cuando se gobierna es “*tanto para lo bueno como para lo malo*”, y a pesar de tener errores y aciertos, no se puede judicializar la vida política de un Ayuntamiento.

El **Sr. Alcalde-Presidente** le responde que eso se lo diga al Portavoz de Izquierda Unida.

El **Sr. Molina Mecinas** le dice que no ha sido el Portavoz de Izquierda Unida quien lo ha llevado a Fiscalía, quien lo ha llevado siempre es el Partido Popular.

El **Sr. Alcalde-Presidente** le contesta que cuando le estaban haciendo su defensa, sus abogados le dijeron que debía presentar decretos, pero en ningún momento pensó que iban a ir contra el anterior Alcalde. Y reitera que, en ningún momento la intención era acusar a otra persona, pero en todo caso habría que forjar una defensa, y si hubiera tenido que presentar 200 decretos los habría presentado.

La **Sra. Barahona Herreros (G.M.S.)** dice que lo que se pretendió es “*hacer daño a muerte*”.

El **Sr. Alcalde-Presidente** repite que en ningún momento quiso hacer daño, pero tenía que defenderse.

18.- A la Sra. Portavoz del Partido Popular, D^a Rocio Zarco Troyano. A las preguntas de numerosas personas, ¿cuáles son los pasos a seguir para abrir una sucursal bancaria en la localidad?.

El Sr. Alcalde-Presidente le responde que no tenga “*tan poca decencia*” y no pregunte temas personales. Le advierte que los temas personales no se “*toquen*” en el Pleno.

El Sr. Molina Mecinas dice que él simplemente está formulando una pregunta que le han solicitado en la calle.

La Sra. Zarco Troyano, dirigiéndose al Sr. Molina Mecinas le pregunta: “*¿Alguien te ha preguntado por el tratamiento para comprar viñas, tierras, olivas o comprar tractores del BNP Paribás?*”

El Sr. Molina Mecinas expone que no quiere que la pregunta se tome a mal, pero es que le han preguntado algunas personas.

El Sr. Alcalde-Presidente le advierte al Sr. Molina Mecinas, que esa pregunta no tiene que ver nada con el control y fiscalización de un pleno.

La Sra. Zarco Troyano dice que sea más valiente y que la pregunta se la haga a ella directamente, y que no diga que son rumores o comentarios.

***** El Sr. Alcalde-Presidente solicita silencio a los asistentes del Salón de Plenos, debido al alboroto ocasionado por la formulación de la anterior pregunta*****

19.- ¿Qué tipo obras se está haciendo en la Residencia?

El Sr. Alcalde-Presidente le responde que para la ampliación de las 44 plazas, era necesario tirar un tabique.

20.- En cuanto a los expedientes sancionadores por venta ambulante, el anterior equipo de gobierno no hacían expedientes porque la mayoría de las personas eran insolventes, por tanto, si no se podía cobrar ningún expediente sancionador no se podía hacer nada.

El Sr. Alcalde-Presidente le responde que lo puede argumentar como quiera, pero el anterior equipo de gobierno no los tramitaba.

A continuación, se contestan las preguntas que quedaron pendientes del Pleno anterior:

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que va a contestar de forma genérica a las preguntas del pleno anterior, las cuales giraban en torno a dos temas:

1º.- Adjudicación del tiro al plato:

Una vez comprobado el expediente, se observó que el propietario o quien iba a ejercer la actividad del tiro al plato tenía un compromiso de poner un pequeño bar o toldo; pero, el último día se echo para atrás. Como hacía mucho calor en esa fecha, se tuvo que improvisar y el error fue publicarlo en la página Web. Cuando se comenta esta situación con la Secretaria y le pregunto como se había adjudicado, me dice que no hay procedimiento, lo cual era lógico, porque no tenía cabida hacer un expediente de contratación cuando lo que se hizo fue una actividad en una propiedad privada y no del Ayuntamiento. Por tanto, el error fue publicar la licitación en la pagina web, cuando en realidad no tenía cabida la contratación por parte del Ayuntamiento porque la propiedad es privada.

***** Siendo las 22:24 minutos, se ausenta del Salón de Plenos, la Sra. Micaela Moreno Vega*****

El Sr. Molina Mecinas dice que una de las cosas que más “*chocó*”, es que se saltara el código establecido por la asociación de la caza, en la cual está prohibida la venta de bebidas alcohólicas dentro de un recinto en los que se utilicen armas de fuego, y le consta que se vendieron “*cervezas*”.

A petición del Sr. Gomez Castro, solicita que **conste en acta** que: “*Eso es mentira*”.

El Sr. Molina Mecinas pregunta si no se vendieron cervezas, ya que al Partido Socialista le ha llegado la información de que sí.

El Sr. Gomez Castro le reprocha que es un “mentiroso”, que no afirme que se vendieron cervezas, ya que no se vendieron, y si había cervezas sería porque alguien las llevaría de su casa.

El Sr. Molina Mecinas dice que él no sabe si se vendieron o no, pero allí se recogieron botes de cerveza.

El Sr. Gomez Castro dice que puede ser, pero las llevarían de su casa, porque allí llegó la Guardia Civil y les dijo a algunos que guardaran las cervezas o los denunciaban.

2º.- Espectaculo “A tu vera”.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que ha estado hablando con el Negociado, y se utilizó la misma tasa que se había cobrado unos días antes para las actuaciones de San Cristóbal, ya que cobraban entradas, por eso se hizo la misma reducción, el 70 %.

El Sr. Molina Mecinas dice que en Junta de Gobierno Local le hacían la reducción del 70% debido a la aceptación del publico, pero ¿Cuánta gente fue?

El Sr. Alcalde-Presidente responde que unas 100 personas. Asimismo, dice que si la ordenanza establece entre cobrar 1.000 € a una empresa privada que va a gestionar una entrada, como puede ser San Cristóbal o A Tu Vera, no es cobrarle 50 € como se les cobra a las asociaciones con actividad benéfica o social; a las empresas privadas se les cobra 300 €.

Otras preguntas que quedaron pendientes fueron:

1.- ¿A cuanto ascendieron los presupuestos del 2011 que estaban destinados al centro social de mayores?

El Alcalde-Presidente dice que no tiene las cifras. El Sr. Interventor responde que 215.000 €.

2.- ¿Puede decirnos si esa cantidad fue retirada por el partido popular de los presupuestos del 2012?

El Sr. Interventor responde que fueron retirados en 2.012.

3.- ¿Puede decirnos a cuanto ascendió el dinero del FRCL del 2011-2012 destinado al Centro de mayores?

El Sr. Interventor responde que el total era 109.000 €, pero al Centro de Mayores era una parte, alrededor de 65.000 €.

4.- ¿Puede decirnos si esa cantidad fue cambiada de finalidad y mas concretamente al pago del alumbrado público?

El Alcalde-Presidente responde que sí.

5.- En el pleno de 5 de junio, Ud. dijo que las pistas deportivas del Agustín Sanz serían acondicionadas con este plan de empleo para que puedan ser utilizadas de forma gratuita, entonces ¿como se llevará a cabo control, la organización y cumplimiento de la normativa?, porque habrá que hacer unas normas de utilización.

La Sra. Zarco Troyano responde que ya se ha acondicionado. Las normas de utilización están pendientes de realizar.

6.- ¿Sabe Ud. por qué en el programa de festejos, aparece el Partido Popular como una empresa?

El Alcalde-Presidente responde que se cogió una lista del año 2.009 o 2.011, y efectivamente había un error, pero no es porque se haya hecho intencionadamente, sino que el Partido Popular aparecía como empresa.

El **Sr. Lopez de Sande** manifiesta que el Partido Socialista también quiere aparecer.

El **Sr. Alcalde-Presidente** dice que es más lógico quitar de la lista al Partido Popular.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara finalizada la sesión, siendo las veintidós horas y treinta minutos, y para constancia de los asuntos tratados, así como de los acuerdos adoptados, yo la Secretaria Acctal de la Corporación, expido el presente borrador del acta, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, Moral de Calatrava, a 29 de Noviembre de 2.012.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA ACCTAL

Fdo. Manuel Torres Estornell

Fdo. Virginia de Nova Pozo